

EL RADICAL

Diario Republicano

SUSCRIPCIÓN
MADRID: mes, 1,50 pesetas; trimestre, 4,50 pesetas; semestre, 8,50 pesetas; año, 16,50 pesetas.
PROVINCIALES: mes, 1,00 pesetas; trimestre, 3,00 pesetas; semestre, 6,00 pesetas; año, 12,00 pesetas.
OTROS PAÍSES: mes, 1,50 pesetas; trimestre, 4,50 pesetas; semestre, 8,50 pesetas; año, 16,50 pesetas.
Anuncios ordinarios, según tarifa.—Idem especiales, precios convencionales.—Idem telegráficos, gratis a los suscriptores, una vez al mes.
TELEFONO 1.321

SOCORRO MUTUO
El suscriptor que, hallándose en las condiciones reglamentarias, fuese baja para su trabajo habitual por enfermedad ó por accidente, será socorrido por EL RADICAL con una pensión diaria de DOS PESETAS. En caso de fallecimiento, su familia recibirá CIEN PESETAS.
Los vendedores y paqueteros disfrutará los mismos beneficios, en igualdad de condiciones. Léase el Reglamento.
APARTADO 282

Redacción, Administración é Imprenta, O'Donnell, 6

Fundador-gerente: Alejandro Lerroux y García

PROYECTOS RUINOSOS

La segunda escuadra

Se discutirá en esta etapa parlamentaria el proyecto de nueva escuadra. El Congreso aprobará el proyecto sobre azúcares y el «modus vivendi» comercial con Italia; pero faltará tiempo para que se ocupe de la ampliación de las construcciones navales propuestas en el proyecto que está sobre la mesa de la Cámara, porque dicho proyecto será muy discutido.
Conviene, sin embargo, que nos adelantemos á los acontecimientos, examinando su contenido. Recordemos, ante todo, en qué situación se encuentra la Hacienda. A consecuencia de la campaña de Marruecos, que es una sangría suelta, y de los despilfarros de otro género cometidos por los liberales, el proyecto de presupuestos para 1915 acusa un aumento de gastos, respecto al de 1913, de 313 millones de pesetas, y un déficit inicial de 100 millones, que se cubrirá con una emisión de Deuda.
El Gobierno actual escoge el momento en que aparece oficialmente el déficit para incluir en la ley económica los siguientes gastos de Marina:

Pesetas.

Obras autorizadas por la ley de 7 de Enero de 1908.....	20.212.732
Nuevas construcciones navales.....	15.787.208
Bases navales.....	5.000.000
Total.....	41.000.000

Estas cifras son la consecuencia del proyecto que, con el título de ley sobre continuación de las construcciones navales y habilitación de los puertos militares, ha sido presentado á las Cortes.

La ley de 7 de Enero de 1908 sólo nos obligaba á gastar 20.212.732 pesetas; pero esto les ha parecido insuficiente á nuestros gobernantes ó á quien los inspira y han creído conveniente unos y otro presentar un nuevo proyecto, que, si se aprueba, nos obligará á gastar 36 millones de pesetas durante nueve años, á partir del 1 de Enero de 1915, en construcciones navales, y cinco millones durante diez años, á partir de esa misma fecha, en obras encaminadas á mejorar nuestras bases navales y en la construcción de material flotante.

El gasto total asciende, por tanto, á 374 millones. Con este dinero, además de ejecutar obras importantes en el Ferrol, Cádiz y Cartagena, se construirán en 1915, 1916 y 1917 dos acorazados, dos cruceros y tres sumergibles. Es de presumir que en el transcurso de los dos triennios restantes se haga otro tanto. Tendremos, por consiguiente, al final de 1923, además de los barcos que poseemos ya, unos seis acorazados, unos seis cruceros y unos nueve sumergibles. Esa escuadra no será suficiente ni para la defensa del territorio ni para lograr que las demás naciones respeten nuestra personalidad internacional.

El preámbulo del proyecto alude á ambos fines. Aquí vendría bien una estadística de los barcos que poseen las demás naciones de Europa. No la damos para que no sea demasiado largo este artículo. Se veía que, para reunir los elementos que han acumulado las naciones menos poderosas de la Triple Alianza ó de la Triple Entente, sería preciso que España gastara varios millares de millones. Con 374 millones no haremos nada de provecho, y, sin embargo, esos 374 millones pesarán de modo abrumador sobre nuestros presupuestos, desequilibrados, durante diez años.

Además, conviene recordar lo que decía recientemente en el «Times» el almirante Scott, que es una autoridad en la materia. Sostenía que para defender las costas son inútiles los grandes barcos, y basta una flotilla de sumergibles.
El almirante Scott, que ha mejorado la artillería de los barcos ingleses, añade que considera inútiles sus desvelos, porque está convencido de que si estallara una guerra para nada servirían esas grandes moles, formidablemente armadas, que se hundirían en el mar al primer choque de un torpedo lanzado por un sumergible invisible.

El proyecto, si llegara á ser ley no aumentaría mucho nuestra fuerza en los mares y contribuiría á acelerar nuestra ruina. Esto es evidente para quien no sueñe con imperialismos, incompatibles con nuestra fuerza modesta, ó para quien tenga un interés muy directo en la realización de proyectos, quizá para él provechosos, pero ruinosos para el país.
Sin embargo, el ministro de Marina muestra en su preámbulo especial empeño en demostrarnos que las construcciones navales, cuando se mantienen dentro de límites prudentes, lejos de ser un gasto oneroso é inútil, es estímulo eficaz para el desarrollo de la riqueza industrial.

«Esto es del género bufo! Partiendo de esta base, tan ridícula como falsa, don Augusto Miranda, ministro de Marina de D. Alfonso XIII «el Africano», dice cosas tan estupendas como las siguientes: «Las industrias del hierro son, en la

época moderna, la palanca poderosa que mueve á las sociedades, la fuerza que determina el punto que cada uno ha de ocupar en la política mundial, su participación en el disfrute de las riquezas del planeta. Y nosotros, hasta ahora, no hemos hecho más que exportar riquísimos minerales brutos y desflorar ligeramente nuestras extensas cuencas carboníferas. Es necesario arrancar de nuestros ojos la venda que nos ciega; es necesario empujar á nuestros industriales, lanzándolos por nuevos derroteros, para implantar en España la gran industria siderúrgica, suprema esperanza, quizá única, de redención de nuestra raza.»

Ya lo sabéis, incautos lectores de EL RADICAL: si no hay escuadra, no tendremos participación en el disfrute de las riquezas del planeta; y además es preciso, para que nuestra raza se redima, que el industrial, que ya se halla agobiado por los impuestos, pague aún más dinero para que se construyan barcos que, en caso de guerra, se irían á pique como los que en otras épocas se construyeron. ¡Delicioso país el nuestro, donde un ministro de Marina se atreve á decir estas cosas peregrinas!

El Sr. Miranda dice más. Voy á copiar otros dos párrafos, llenos de substancia, de su delicioso preámbulo. Afirma esto: «Si realizamos este programa, entramos en el concierto de los pueblos laboriosos, activos y fuertes. Si, por el contrario, el desconocimiento de un principio económico consagrado en los demás países llena nuestro ánimo de fantásticos temores, toda la labor de los seis últimos años se habrá perdido, y habremos de resignarnos á presenciar, por tiempo indefinido y con pasividad vergonzosa, la exportación de nuestros minerales brutos, etc., etc.»

Y añade esto otro, con olímpica calma y una inconsciencia que raya en la irresponsabilidad:

«Para proseguir el camino emprendido no es necesario imponer al país gastos superiores á los que desahogadamente ha soportado en estos últimos años.»
«Para desahogo, el del Sr. Miranda! ¡Para estilo altisonante y hueco, el del Sr. Miranda!

Si ha aparecido el déficit en el presupuesto español, es cabalmente porque el país no puede hacer frente á los gastos que le han impuesto. ¿Qué sucederá si esos gastos aumentan? Aumentará el hambre, aumentará la emigración y aumentará el malestar de todas las clases sociales, incluso el de esas clases industriales que el Sr. Miranda, convertido en sesudo hacendista, procura proteger.

Porque, ya lo sabe España: si el ministro de Hacienda quiere que se gasten 374 millones en barcos, es para que nuestras mineras brutas no salgan de la Península.
A esto se le puede contestar muchas cosas, y, entre otras, que los gastos militares han sido siempre, son y eternamente serán improductivos, y que el dinero en ellos gastado sale de la circulación y podría aplicarse, empleado por la iniciativa individual, en empresas realmente remuneradoras.
La industria y el comercio necesitan millones para desarrollarse, y todo lo que sea tomar dinero, sacándolo de la circulación, es arruinar á la industria y al comercio. Esto, que es elemental, no lo sabe, por lo visto, el Sr. Miranda.

No creo que el proyecto de la nueva escuadra prospere, á no ser que hayamos perdido en España el sentido común y el instinto de conservación.
No puede convertirse el proyecto en ley si las Cortes tienen la noción más elemental de lo que debe de ser la misión que les está encomendada; y su preámbulo, sofisticado y regocijante, es lo único que quedará como muestra de lo atrevidos que fueron en la España del siglo xx los gobiernos de su majestad D. Alfonso XIII.

Alvaro CALZADO

La huelga de obreros del campo

(POR TELÉGRAFO)
En Utrera se resuelve el conflicto. Mitin en Lebrija.—A la huelga general
SEVILLA, 23.—Han sido aprobadas las bases de arreglo entre los obreros y los patronos de Utrera.
Una Comisión de huelguistas de otros pueblos han llegado á Sevilla para pedir al gobernador influya con los patronos para que éstos acepten las bases.
A Lebrija ha marchado una compañía del regimiento de Granada.
Los huelguistas celebraron en Lebrija el anunciado mitin, con gran concurrencia. Se acordó declarar la huelga general.
La Guardia civil ha adoptado severísimas precauciones.
Los patronos empezarán la recolección con obreros forasteros, protegidos por la Guardia civil.
Reina tranquilidad.

He aquí un pequeño párrafo del discurso del Sr. Lerroux en Barcelona:
«Yo rechazo con energía las frases que me han dirigido mis enemigos, que califico de insidias, pues yo sigo siendo revolucionario y confío en que la revolución salvará á España.»

Ripios vulgares

San Juan... Un encanto de fiesta en conserva... Celebran su santo Belmonte y Lacierva, hombres que marean hasta al mismo Dios, que los dos toreaan y entañan los dos.
El San Juan más mono es San Juan Bautista, el santo patrono del núcleo maurista; (por cierto que haremos un gran exorcismo si al «anteo» rompemos el santo bautismo).

Bendito tocayo del pobre Juan Lanás, dame, de soslayo, tres ó cuatro Juanas de esas que marean, hermosas y listas, pero que no sean —¡por Dios!— catequistas.
Si tres le concedes á este pobre paria, contar, San Juan, puedes con mi luminaria, y si con largueza subes la ración; ¡meto la cabeza en cualquier pilón!

Hay en tus verbenas matas de claveles, tientos de azucenas, ramas de laureles; niñas tobilleras más ricas que el pan ¡y «un porción» de peras, peras de San Juan!

MINGO REVULGO

Maura ha llamado en su auxilio á los carlistas, jaimistas, integristas y Defensa Social.
Contra todo ese conglomerado reaccionario se levanta enérgica y potente la democracia española.
¡Maura, jamás!

Los presupuestos en Francia

(POR TELÉGRAFO)
PARIS, 22.—La Comisión de presupuestos ha aprobado, por ocho votos contra dos, los artículos relacionados con el de 1914 y los que tratan del impuesto sobre la renta.
Según «Le Temps», el 7 de Julio próximo se abrirá al público la suscripción del empréstito de 800 millones.

Una interviu con León y Castillo

(POR TELÉGRAFO)
PARIS, 23.—Un periódico de carácter diplomático publica una interviu con el embajador de España, Sr. León y Castillo, relativa al acuerdo hispanoitaliano y al hispanoinglés.
Declaró que por estos acuerdos las tres potencias están decididas á mantener el «status quo» en el derecho internacional sobre el Mediterráneo.
En el caso de producirse acontecimientos que pudieran provocar modificaciones en el estado de cosas actual, las referidas potencias se pondrían de acuerdo sobre la actitud que hubieran de observar.

Protesta de carteros en París

(POR TELÉGRAFO)
PARIS, 23.—El personal subalterno de Correos ha realizado esta mañana una manifestación de protesta contra la lentitud con que el Senado lleva el proyecto de mejora de la clase.
A las siete de la mañana han llegado al Correo central de la calle del Louvre los repartidores de impresos, y se ha dado la señal para el comienzo de la manifestación.
Esta ha sido ruidosísima.
Todos los carteros referidos gritaban á coro:

Nuestra Sección de Socorros

EL RADICAL ha pagado á sus suscriptores durante el año 1913, por socorros en accidentes, enfermedades y fallecimientos

26.889,98 pesetas

Consejo de ministros en Francia

(POR TELÉGRAFO)
PARIS, 23.—Se ha celebrado Consejo de ministros, bajo la presidencia del presidente de la República.
El ministro del Trabajo relató los accidentes ocurridos á consecuencia de la tempestad que se desencadenó sobre París el día 15 de este mes.
Comunicó el ministro que la información que para depurar las causas de los hundimientos ha de ser constituida, la formará una Comisión de diputados, otra de consejeros municipales, una de ingenieros y otra de obreros.

Accidente de aviación

(POR TELÉGRAFO)
PARIS, 23.—En el aeródromo de Angear (Alemania) se ha caído ayer, desde 30 metros de altura, el príncipe Federico de Teintin, que iba como pasajero en un aeroplano tripulado por el piloto Keller. El príncipe ha resultado con ambas piernas fracturadas, y su compañero de viaje sólo presenta contusiones.

Almacenes destruidos por incendio

(POR TELÉFONO)
PARIS, 23.—Un violento incendio ha destruido un ala de los almacenes centrales situados en la Villette.
Había un depósito considerable de cafés, tés y diversos comestibles, que han sido destruidos por las llamas.
No hubo desgracias personales; pero las pérdidas son de consideración.—Jerique.

La mancomunidad castellana

(POR TELÉGRAFO)
BURGOS, 23.—Los comisionados de las Diputaciones castellanas visitaron los monumentos de la ciudad, después del banquete con que los diputados provinciales de Burgos obsequiaron á aquéllos.
Ayer celebraron sesión, acordando aceptar la idea de constituir la mancomunidad castellana.

Un rayo mata á un niño y hiere á dos personas

(POR TELÉGRAFO)
MURCIA, 23.—En el pueblo de Cehegún, durante una tormenta, cayeron varias chispas eléctricas.
En una casa de campo cayó un rayo, matando á un niño de seis años.
También resultaron con quemaduras graves Juana Ríosti y una niña.

ULTIMAS NOTICIAS

La guerra en Marruecos

(TELEGRAMAS OFICIALES)
TETUAN.—Han desembarcado en Río Martín del crucero «Cataluña» el comandante general de la escuadra, que con varios oficiales de la Armada han visitado algunas de nuestras posiciones avanzadas. Sin más novedad.
CEUTA.—Se ha iniciado un incendio en un almacén de la Comandancia de Artillería, que tomó alarmantes proporciones en los primeros momentos, destruyendo parte del primer piso del edificio, habiendo quedado totalmente extinguido tres horas después de iniciado. Sin más novedad en la plaza y posiciones.

LARACHE.—Llegaron á Larache procedentes de la zona de influencia francesa los coroneles Echagüe y Combetta, acompañados del ayudante del general Lyautey y Controleros, siendo todos agasajados y visitando el campamento y establecimientos militares, donde se les ha dispensado el recibimiento que se merecían, terminando con la cordialidad mutua que corresponde á las relaciones establecidas.
Celebróse el zoco de T'Zenin con gran concurrencia.

MELILLA.—Ha salido del puerto con rumbo á Río Martín el buque «Manoscore», que conduce al embajador de Inglaterra, el cual lleva el propósito de subir á Tetuan para saludar al general Miranda, al que se le ha anunciado la visita. Durante su estancia en Melilla, ha visitado las posiciones ocupadas, á las que le ha acompañado el general Jordana, estudiando además aquella zona con gran interés, desde los puntos de vista comercial y agrícola; durante su permanencia en dicha plaza se le han prodigado todas aquellas atenciones á que es acreedor por su elevada jerarquía y afable trato.

PARTIDO RADICAL

Federación de Juventudes Republicano-Radicales.—Para hoy miércoles, á las diez de la noche, en la Casa del Pueblo Radical, se convocó á los señores que componen el Directorio de esta Federación de Juventudes.
Se ruega la puntual asistencia.—El presidente, Antonio Jaén.
Casa del Pueblo Radical (Relatores, 21).—Hoy, á las diez de la noche, se reúne en sesión extraordinaria la Junta directiva de esta Casa. Se recomienda la puntual asistencia.—El secretario, González Paniagua.

Acuerdo del Almirantazgo inglés

(POR TELÉGRAFO)
PARIS, 23.—En virtud de una decisión tomada por el Tribunal del Almirantazgo inglés, el buque que abordo al «Empress» será vendido en pública subasta. Esta decisión ha sido tomada como consecuencia de un acuerdo entre la Compañía Canadiense del Pacífico y la propietaria del «Storstad».
En la sesión celebrada por la Comisión investigadora, el segundo día á bordo del «Storstad» reconoció que este barco marchaba á toda velocidad diez minutos antes de chocar con el «Empress of Ireland».

Choque de trenes

(POR TELÉGRAFO)
LISBOA, 23.—Un tren procedente de Beira Alta chocó con el sudexpreso de Lisboa.
Han resultado numerosos heridos y muerto un fogonero.
Los daños materiales son considerables.
Ha sido detenido el factor de la estación de Tomos de Algodres, donde ocurrió la catástrofe, y que hacía funciones de jefe, como responsable del suceso.

Desde Sevilla

(POR TELÉGRAFO)
Reunión de concejales mauristas.—Corridos nocturnos.—El gordo.—Estudio de Sánchez Mejías
SEVILLA, 23.—Los concejales que componen la minoría conservadora se han reunido en el Ayuntamiento para tratar de la celebración de un mitin el día 5 de Julio, presidido por Ossorio y Gallardo, y del viaje á Madrid del ex concejal Sr. Solís, para confederación con Maura acerca de la organización del partido. Hubo larguísima discusión al tratar del deslinde de campo con los datistas.
Están próximos á terminarse los trabajos de instalación de luz eléctrica en la plaza de toros, con objeto de celebrar corridas nocturnas.
El día 5 de Julio se dará la primera fiesta por la noche, lidiándose ganado de D. Rodrigo Solís por Cocherito, Lagartijillo y Merino, el famoso y nunca bien ponderado Merino, piloto, prestigioso, malabarista, auctuario y no sé cuántas cosas más.
El billete de la lotería agraciado con el gordo fué vendido en la administración de la calle de Sagasta.
Un décimo lo adquirió una mujer que tiene un puesto de café en el mercado de la Encarnación. Dos los compró un abogado de Cádiz. Otro, un camarero llamado Domingo Cascales, y otro, un vecino de Ibs Hermanas, á quien tocó también parte del gordo en el sorteo anterior.
El novillero Sánchez Mejías ha sido trasladado, con grandes precauciones, de la enfermería de la plaza de toros, á su domicilio. Continúa la gravedad.
Se cree precisa una operación quirúrgica para ligar la vena rota.

Incendio en una mina

(POR TELÉGRAFO)

Ciento ochenta y nueve mineros muertos
PARIS, 23.—A consecuencia del incendio en la mina de Wemipeck han perecido 189 mineros, de los cuales 181 han sido extraídos. Once que habían podido huir por galerías laterales, han sido salvados por un pozo recién, y nueve han sido hallados con vida en un sitio apartado de la mina incendiada.

Robo escandaloso

(POR TELÉGRAFO)

SEVILLA, 23.—Continúan los robos a la orden del día, y los autores permanecen casi siempre en el misterio. Así es de lista nuestra Policía. Tan seguros están los malhechores de la impunidad de sus fechorías, que ya no respetan ni los domicilios de las autoridades. En el propio domicilio del gobernador interino, Sr. Junquinta, penetraron unos ratones, llevándose un lujoso aparato de luz eléctrica. En el momento de cometerse el robo había en la casa dos guardias civiles, dos de Seguridad, criados y varias personas que conferenciaban con el Sr. Junquinta.

Los Exploradores de España

Insertamos a continuación la carta que nos dirigen los Sres. Tamames, García Molinas e Iradier, más que por acceder a lo que estiman un derecho, por elementales deberes de cortesía.
Los Exploradores de España pueden ser juzgados, analizados y censurados; son una institución pública; tienen subvención del Estado y por consiguiente hay derecho a hacer sobre ellos los reparos y apreciaciones que se estimen de justicia.
Dice la carta:
Madrid, 19 de Junio de 1914.
Señor director de EL RADICAL.
Distinguido señor: Invocando el derecho que concede la ley de Imprenta, reclamamos de usted la inserción en el periódico que dirige, de la siguiente rectificación a un artículo del Sr. Ferrándiz contra los Exploradores de España, que fué publicado el día 15 del actual.
Lo primero que debe hacer el escritor de buena fe para tratar de un asunto, es enterarse bien de él, y antes de informar o ilustrar a sus lectores, tratar de informarse o ilustrarse él mismo. El artículo que ha peregrinado el Sr. Ferrándiz sobre una supuesta carta de «una madre de explorador», demuestra claramente que el articulista desconoce en absoluto lo que son y lo que hacen los Exploradores de España. Cuando éstos van al campo, lo primero que hacen es orientarse, y si lo hubiese hecho el Sr. Ferrándiz, sabría que las campanas que ha oído no suenan por ese lado.
Así, por ejemplo, habla de que pueden ingresar muchachas en las filas de los Exploradores, siendo así que esto sólo ocurre en los grupos que, como remedo de aquéllos, han organizado los correligionarios del articulista.
Dice luego que los exploradores «tienen tillo de carlistas y carcondas», que son reaccionarios y caricaturas de los «reguistas». Si el Sr. Ferrándiz lee «El Correo Español» y otros periódicos de la extrema derecha, verá que acusan a dicha institución de anticatólica, y falta poco para que la «romulgen». Lo cual demuestra, puesto que los ataques a la misma proceden de ambos extremos, que ya por el camino de en medio, que es precisamente lo que disgusta a unos y a otros.
Pero son tantas las inexactitudes y falsedades que contiene el artículo, que sería tarea larga refutarlas todas. Además, los que conocen de cerca a los exploradores, los que se han tomado el trabajo de leer su reglamento y su hermoso código, y de asistir a sus excursiones y presenciar la enseñanza que reciben, saben muy bien que no es cierto nada de lo que afirma con tanto aplomo el autor de la supuesta carta.
Los padres que tienen hijos exploradores, y que se algran de tenerlos, saben que les cuesta muy poco la enseñanza que se les da; que obran en salud y desarrollo físico; que hacen obras de altruismo; que no van a procesiones religiosas, ni a paradas militares, ni a manifestaciones políticas; que lejos de volverse «dárbaros intratables y montaraces», adquieren buenos modales y compostura, y por último, que la mayoría de ellos ha obtenido muy buenas notas en los últimos exámenes.
Y en cuanto a lo de «sectarismo», está una pelota que devolvamos al articulista.
Los que suelen tomar parte en esas manifestaciones religiosas son los llamados «scouts católicos», quienes por vestir el mismo sombrero y parecido traje, son confundidos con frecuencia con los exploradores. Así, mientras esos «scouts católicos» iban en la procesion del Corpus, los exploradores asistían en la Granja Agrícola a la distribución de medallas concedidas a los expositores premiados.
Estas son las verdades, por todas las personas de buena fe reconocidas, que esperan ver publicadas en ese periódico de su dirección sus atos. s. s. Por el Comité directivo nacional, Tamames, por el Comité provincial de Madrid, F. García Molinas. El secretario comisario general, Teodoro Iradier.

Palma del Río, 22.—Señor director de EL RADICAL.
Tenga la bondad de remitir a D. Alejandro Lerroux nuestra más sincera felicitación por su hermoso discurso pronunciado en el Parlamento. ¡Viva Lerroux! ¡Viva la unión! ¡Maura, no!—Antonio Godoy, Manuel Morales, Antonio Corredera.

PUERTOLLANO, 22.—Sr. D. Alejandro Lerroux.
Mi distinguido e ilustre jefe: He leído en EL RADICAL sus dos notabilísimos discursos pronunciados en el Parlamento, y no puedo por menos, como todo buen republicano, de enviarle mi más sincera felicitación por lo elocuente y valiente que ha estado usted. Después de esas dos maravillosas oraciones parlamentarias, todos los republicanos nos agruparemos en un solo partido, bajo su indiscutible jefatura.
¡Viva Lerroux! ¡Maura, no!—José Pérez Guerrero.

Lerroux, el caudillo

El Partido Republicano (Del debate político)

Reproducimos el siguiente artículo del señor Pérez Lugín, publicado estos días por La Voz de Galicia. En muchos de sus párrafos se hace justicia a la persona del ilustre republicano Alejandro Lerroux, y en su conjunto, hasta los que el articulista estima como defectos de la situación que traza, están denominados con nobleza. La ilustre personalidad del jefe del Partido Republicano Radical se moldea en el trabajo del Sr. Lugín con la grandeza del propio esfuerzo.
He aquí el artículo:
De vez en cuando algunos lectores de «La Voz» me dispensaban el honor de un comentario a mis modestos artículos o de una excitación a escribir sobre determinado tema. A juzgar por las cartas que he recibido, estos días, ninguna cuestión les interesa tanto como el debate político, por cuyo resultado final me preguntan algunos con apremio, al que ni a mí, incorregible escéptico, que no estoy de la política más que el aspecto pintoresco, ni a ninguno de los que en el debate intervienen de un modo u otro, nos es posible satisfacer.
«¿No cree usted—me pregunta un amigo, con atisbo seguro de lo que puede ocurrir en un plazo más o menos breve—en la formación de un gran partido nacional, en el que se sumarian gentes de procedencias distintas y hasta ahora alejadas de la actividad de la política, bajo la jefatura de Maura?»
No creo nada, amigos míos; no sé nada, no veo nada; y aseguro que, como yo, modesto repórter que sólo se asoma por curiosidad al balcón desde donde se divisa el confuso panorama de la política, ni ven, ni creen, ni saben nada los que más metidos andan en ella.
El debate político ha sido una vez más la representación del conocido apólogo en que las nulidades y las medianías luchan, aunque con miedo, por derribar la grandeza que las asusta con sus rayos y los asombra con su poder.
Todo ha sido, todo es Maura, Maura y Maura.
Cada discurso de un hombre preeminente—preeminente por la situación en que se encuentra colocado, que no por el imperio absoluto de sus méritos—empujaba a la gente a ciegos por un camino como manada de borregos en la noche que han perdido su guía.
Ahora va a suceder esto—se afirmaba.
Y, efectivamente; al otro día, una nueva perorata cambiaba el curso de los pareceres, y el debate se prolongaba y se prolongaba, como esas estrepitosas gestiones transaccionales en que los abogados no nos determinamos a tomar ningún camino, seguros de nuestra falta de razón y temerosos de las determinaciones del contrario.
Y es que, acaso, desde hace muchos años no se han debatido cuestiones de tanta importancia como ahora, con el pretexto de discurrir a Maura, que no es una persona, sino una política.
«¡Retrogradamos con él! ¡Avanzamos con el progreso, con la revolución, si se quiere, que es avance y es conquista!»
¡Ay! Mas, ¿con qué hombres? Porque el único resultado del debate político ha sido el descubrimiento de que, salvo tres grandes figuras forzosamente alejadas de la actividad del Gobierno y del consejo, los demás—y tome esta afirmación como una opinión exclusiva del modesto periodista que suscribe—son unas respetables medianías; muy respetables, pero muy medianías.
Maura, Mella y Lerroux. He aquí los tres hombres, las tres cumbres de la política española.
Acaso por la elevada altura de ellos, los demás parecían tan pequeños; pero es lo cierto que entre éstos y los otros hay una distancia enorme, infranqueable por ahora.
De Maura y de Mella, sabíamos hace tiempo; pero la reciente intervención de Alejandro Lerroux en el debate político, su ilustre admirable y formidable discurso han sacudido su persona con el nimbo de la consagración que sólo se pone a los grandes prestigios políticos. Prestigios de acción, prestigio de pensamiento, prestigio de mando.
Ya tiene tiempo que el suceso era esperado. Lerroux es uno de estos hombres fuertes que hacen su camino sin que piedras, espinas, ríos, montañas, tempestades ni asechanzas de los hombres les hagan retroceder. Cuando más, podrán detenerse un momento; pero en seguida tornan a su caminar decidido, seguro y firme.
Y cuando camino del Lerroux de ayer al Lerroux de ahora!
Aunque Alejandro Lerroux—con quien bueno es hacer constar que no tengo ni amistad ni concomitancias políticas—no tuviese otro mérito que el de su voluntad, su tesón, la fortaleza para seguir su marcha, sería bastante para que su vida y su persona sirviesen de ejemplo.
Dicen los enemigos de Alejandro I, como

Lueltas parlamentarias

LOS MUÑOCS
Su obligación es ver a Vadillo todos los días, después de comer. No crea el lector que esto no tiene importancia. La cara de Vadillo no es muy a propósito para las digestiones. La tristeza del ministro de Gracia y Justicia ha hecho derramar muchas lágrimas a las niñas ingenuas que asisten a las tribuna-

los, que estoy preocupado con el problema de España, que siento la profunda tristeza de un drama «que corroe y pudre el alma humana»; yo, que estoy convencido de que la vida en España es trágica y miserable ante la cara de Vadillo noto que mi corazón se amarga de amargura y siento ganas de exclamar: «Perdónanos, Vadillo!»
Ya explicaré a cuento de qué escribo las anteriores líneas. He visto a Vadillo, y he tenido que soportar una oración fúnebre. El tal ha sido implacable, tan implacable como el sol.
Ayer ha hablado Muñoz. Muñoz es diputado por la circunscripción de Soria. Cuando Ferrándiz VII fué a Bayona, ya el Sr. Muñoz jugaba en los llanos de Santa María de las Ollas. En aquellos tiempos de obscurantismo vió la luz—paradojas de la vida—el Sr. Muñoz. Desde muy chico tuvo una gran inclinación al estudio. Noches y noches se pasaba leyendo al velón de aceite, leyendo «Los tres dolores de María».

De aquí que este vástago ilustre de la familia de los Muñozes tenga ideas rancias. Un día arregló sus maletas y, ante un grupo de amigos, exclamó rascándose la cabeza: «Me voy de la Olla».
Pasó el tiempo. Muñoz es diputado y ha hablado en el Congreso. Su discurso ha sido una oración fúnebre.
«En Santa María de las Ollas han matado a dos primos míos—decía al ministro de la Gobernación con voz doliente—. Allí pienso acabar con toda la familia de los Muñozes».
Después, con la misma voz de lóstima, pidió al Gobierno licencia a puente sobre el río para transportar los muertos.
Por qué pide esa puente el Sr. Muñoz? Yo he sentido una gran tristeza al oír esa petición. Es que cree que su fin está próximo y teme que su cadáver vaya al río a unirse con los desechos? Una cabeza como la del Sr. Muñoz hace mucha falta en Santa María de las Ollas. Todos los españoles deben estar por que familias como la de los Muñozes no se extingan. Son un producto nacional, como las cucurbitáceas.

JULIO
El mes de Julio, con ocho años de edad. La casa egipcia era un templo. Corría el año 1900. Tenía yo ocho años. Entonces comencé a pensar por mí mismo y sentí como un ser independiente.
Mis impresiones anteriores son bastante vagas. Recuerdo que, con dos años, caí de una escalera abajo, lo que me valió además una paliza de mi padre; que a los cuatro, mi madre regaló un juguete predilecto mío a otro niño, al que después odié bastante tiempo; que a los seis me enviaban a una maestra que me enseñase las primeras letras, una señora que me era bastante antipática. A los ocho años ya me gustaba leer mucho novelas de aventuras.
A la vida pública desperté con los cañonazos de Jukerman y de Sebastopol; admiraba al gran Garibaldi, porque los periódicos alemanes de aquel tiempo le llamaban un gran bandido. Pero aún vibraban las grandes impresiones de Ausieritz y Jena, de las grandes batallas de las naciones: de Lipsia y de Waterloo. Todavía vivían bastantes veteranos que en ellas habían luchado; se cantaban aún las canciones que llevaban aquellos soldados a la matanza: «Camaradas cañones, paso a nosotros», ó «Entre los prusianos no hay desertores», ó «Donde los prusianos pasan, allí está la victoria».
Siempre se llevaba a los soldados al mata-doro con cantos y música, y muchas veces con aguardiente. ¡Hurra!, ¡hurra!, ¡hurra!

Pero más poderosamente vibraban aún por la atmósfera los recuerdos de aquella revolución de 1848. Los nombres de nuestros grandes poetas de aquella época: Heine, Herwegh, Freiligrath, Kinkel, Reuter, Prutz, etcétera. El pueblo cantaba sus himnos y otros, como «Caigan, caigan cabezas de reyes», ó «Ven, príncipe, ven príncipe de Prusia, ven a Elbing. Aquí te recibiremos con pedradas, como la canalla de Berlín».
Aquel príncipe de Prusia tan odiado, era después el emperador Guillermo I, destinado a crear bajo los pedregos del doctor Nobling. Aquellas canciones revolucionarias estaban prohibidas; pero el pueblo no hizo caso de la prohibición. Los mismos jueces no hicieron caso de denuncias, ó imponían penas leves. El espíritu del pueblo era revolucionario, progresivo; aún no había nacido el socialismo adormecedor; ese vino después, con Debel y Liebknecht.
Y en cuanto a la civilización, a la industria, a cuánto hemos progresado desde entonces! En 1860 todavía no había ferrocarril en mi provincia; yo vi el primero en construcción; yo vi a los carreteros, temerosos por su existencia, maldecir del nuevo invento y profetizar calamidades de destrucción. (El primer ferrocarril fué construido en Alemania en 1825, entre Nuremberg y Fürth.) En aquel año 1860 era desconocida la luz eléctrica, el gas, el petróleo. Se usaban en las casas lámparas y en las calles faroles de aceite, y estos últimos daban tan pobre luz, que los ciudadanos salían por la noche con linternas encendidas.
Las epidemias gran frecuentes, sobre todo la cólera y las viruelas. Hoy ya llevan los hombres un aspecto normal; pero entonces, ¡qué horror! Entre dos, uno llevaba en toda la cara señales de viruelas. El progreso ha pasado por estas plagas, ya no son más que recuerdos.

Y qué dice de la enseñanza? ¡Ah, ésta es la única que no ha cambiado! Como ahora, me enseñaban entonces, en nombre de la santidad protestante, estas leyendas de milagros; que enseñaban la historia absolutamente falsa de lo que sobre todo, que Alemania era el primer país del mundo, el más noble, valiente, etcétera; que era lástima que aún hubiera na-

Los Exploradores de España

ciones que no gozasen del dominio alemán. Y, como hoy, entonces había hombres que por poco dinero y sin escrúpulos enseñaban tales atrocidades. ¡No todos! Mi maestro Fischer merece un episodio aparte.
Pues en tal época desperté a la vida. Mi padre era un zapatero muy pobre, que más tarde llegó a cierto bienestar. Entonces ganaba muy poco, así que hasta la comida era pobre y escasa. Pero mi madre era muy buena cocinera y sabía hacer del acibar ambrosía. Además, cada mes una vez, mi padre ganaba algo extraordinario.
A mi padre le gustaba el aguardiente, y con eso se puso alguna vez de buen humor. No fumaba, pero machacaba tabaco. Con todo, ha llegado a los noventa años, muriendo el pasado 1913.
Tenía mi padre tres hermanos y una hermana, mis tios, de los cuales tendré alguna vez que hablar. Hoy hablo sólo de mi tío Johann, porque ha sido mi mejor amigo y el hombre más noble que he conocido en el mundo.
Era mi tío Juan también zapatero, y por entonces vivía en la casa egipcia. Edificio raro, como ni la fantasía de Hoffmann ha creado algo aproximado.
Hace unos siglos, la noble ciudad de Elbing tenía el comercio más importante de aquella provincia. Era ciudad de la Hansa, compañía de comercio y navegación internacional, tan poderosa como Venecia ó como hoy día Inglaterra en los mares. Y por eso tenía Elbing numerosos y grandes graneros, una ciudad entera de graneros, para almacenar los granos de Polonia y los productos de ultramar. Hoy día, ese comercio ha desaparecido casi por completo; pero en su lugar se ha desarrollado la industria. Elbing, que en 1890 contaba 24.000 habitantes, tiene hoy más de 60.000. Florece siempre. Pues cerca de aquella cila de los graneros estaba la casa egipcia en que vivía mi tío. Casa muy vieja, relativamente, porque Elbing fué fundado en el año 1237. El nombre de «egipcia» debe la casa a mi fantasía; pero lo merecía. Allí estaba, en una calle apartada, oscura, levantándose encima de las demás casas, en forma de pirámide, elevándose desde un cuadrado regular de unos 25 metros a obra tal altura, estrechándose consecutivamente hasta acabar en punta. Una verdadera pirámide, muy extraña por cierto. Y me preguntaba: ¿en verdad, había sido construída allí, o si siglos antes había estado en Egipto, de donde, aburrida quizá, había huido para establecerse en clima más templado.
¿Eso no puede ser? ¡Si, señores, puede ser. En la buena ciudad de Loreto (Italia) está la casa donde nació Cristo, transportada allí por los ángeles. El creyente católico tiene que creerlo. Y así, si una pirámide se escapa desde el Egipto y se traslada a Prusia, no tiene nada de particular.
Pero no sólo en su forma exterior recordaba la casa el Egipto. Tenía una pesada puerta de entrada; era de hierro; yo, con mis ocho ó diez años, tenía que hacer un gran esfuerzo para abrirla, y cuando ya estaba dentro, la puerta se escapaba violentamente de mis manos y se cerraba con golpe ruidoso. Toda la pirámide temblaba, y mi tío, que vivía en el último piso, ya estaba advertido de mi pronta aparición. Pero una vez la puerta cerrada, se estaba en obscuridad completa, en unas tinieblas verdaderamente egipcianas, de las que se habla en los libros de Moisés. Efectivamente, la casa era egipcia.
Ya dentro, tenía que subir a tientas las escaleras desvenajadas, por una atmósfera de humo agudo que daba en los ojos y en la garganta; porque las chimeneas de la pirámide no tiraban, ó rara vez, y echaban el humo hacia atrás por toda la casa. Los inclinados se habían acostumbrado a eso; pero su piel había tomado un color castaño, parecía entumecida como la de las momias, como la de los kaptos del Egipto, ó la de los indios de Cuba. Habían tratado de dar salida al humo abriendo las ventanas; pero el efecto era contraproducente: el humo de todas las chimeneas de la ciudad se dirigía a la casa egipcia, entrando por cada ventana abierta.
El cuarto de mi tío? Pues el último, bajo el tejado. Si mi padre era pobre, mi tío lo era todavía más. Describiendo su único cuarto, no puedo presentar lo mejor que con los versos de Thomas Hood («Canción de la camisa»):

A table, a broken chair;
And a wall so blank
My shadow I thank
For sometimes falling there.

(Silla rota, mesa vieja—Y tan desnuda la pared—Que a mi sombra doy merced—Si alguna vez se reliega.)
Hugo GRUNWALD

Preservativo contra clericales

De aquí en adelante, bajo esta misma titulación, en cortos, claros y sustanciosos párrafos de carácter crítico, iremos publicando máximas, sentencias, hechos, legislación, ideas, cánticos, disposiciones litúrgicas y de disciplina eclesiástica, revelaciones, recuerdos, casos y cosas, necesarias para darse cuenta de lo que son el clero, los neos, el clericalismo y el catolicismo y entenderse con ellos.
Por republicano y anticlerical que se pueda ser, dada la preponderancia del clericalismo en España, no hay manera de no verse alguna vez precisado a tratar con sus gentes con motivo de bautizos y padrinos, casamientos, entierros, exequias y otras contingencias.
El clero, por su parte, abusa mucho, se sale de sus atribuciones, pisotea lo mismo las leyes eclesiásticas que las civiles, siempre impunemente, porque no hay quien sepa irle a la mano, ya que nadie entendiendo el galimatías de sus doctrinas y cánones, y las autoridades le amparan en sus desafueros.
Como una especie de guía para contrarrestarlos en parte, ya que no totalmente, publicaremos a menudo esta sección por demás interesante y curiosa, que ha de hacer pupa, sobre todo en las localidades pequeñas. Procuraremos que cada párrafo valga por un libro.

Idóneos y mauristas
(POR TELÉGRAFO)
PALMA DE MALLOCCA, 23.—Dícese que D. Enrique Surde, ex diputado a Cortes, antiguo silvicultor, ha recibido una carta del Sr. Dato anunciándole que escribiría otra al gobernador con instrucciones para la dirección de la política en Mallorca.
Los interesados niegan la existencia de dichas epístolas.
Entre los mauristas hay gran revuelo, no estando de acuerdo en la marcha que han de seguir.

Felicitaciones a Lerroux

POR TELÉGRAFO. TELÉFONO Y CORREO
JAEN, 21 de Junio.—Sr. D. Alejandro Lerroux.
Querido y respetado jefe: Si brillantísima joya parlamentaria fue vuestro discurso sobre Marruecos, el de ahora en el debate político no le va en zaga, ni por su forma, ni por su fondo ni por su intención y oportunidad. Ya lo eras antes, pero ahora habéis quedado confirmado como uno de los grandes maestros del bien decir, y lo que tiene más mérito a los ojos de todos, de decir cuanto queréis, a tiempo, y lo que debéis.
Recibid, por tanto, con la más entusiasta exhorabuena, la más cordial y constante adhesión de vuestros correligionarios, que quedan al par vuestro gritando a pleno pulmón, para que se enteren hasta los chatos: «¡Maura, no!», «¡Cierva, menos!».
Francisco Santamaría, José M. Escalona, Luis Francés, Benjamín Alcázar, Manuel Mayorga, J. Matías Moreno, Francisco García, Francisco Faldal, Juan Moreno, Francisco Angel Bago.

PAREJA (Guadalajara), 20 de Junio.—Sr. D. Alejandro Lerroux.
Una vez más mi felicitación y aplauso. Ese, y no otro, es y debe ser siempre el lenguaje republicano.—V. Oliveros.

ALMURADIEL DE LA CONCEPCIÓN, 22.—Sr. D. Alejandro Lerroux.—Madrid.
Distinguido correligionario y jefe: Le felicito efusivamente por su último discurso, grandilocuente y monumental, pronunciado en el Congreso de los Diputados el día 15 del corriente.
¡Salud y República!
¡Viva Lerroux!
¡Viva la República!
¡Abajo la guerra!
¡Maura, no, no y no!—C. D. Daroca.

BILBAO, 21 de Junio.—Señor director de EL RADICAL, Madrid.
Muy señor mío: Si tuviese que transmitir al jefe mi más entusiasta felicitación por su último discurso, ratificando su política pasada y no rectificándose, como quiere hacer creer «El Socialista». Para esos socialistas, Lerroux siempre resulta que es gubernamental, es decir, conservador, y sin embargo, para nosotros cada día resulta más revolucionario.
Contrastes de la vida y algo más. ¡Si puede saber qué clase de revolución es la que

llaman en tono despectivo sus enemigos, sin ver que con ello proclaman su superioridad y elevan su prestigio, que Lerroux es un hombre con muchos defectos, con grandes tachas; y yo pienso que esto antes aumenta su mérito, porque no es posible sostener luchas tales como las que este hombre ha sostenido sin padecer vacilaciones, sin que cansado, más que medroso, claudique alguna vez.
Lo malo en estos casos no es caer, sino caer de tal modo que no sea posible levantarse.
Y Lerroux está en la cumbre, y el nombre de Lerroux y la capacidad de este extraordinario dominador de multitudes, de este paradigma revolucionario, que supo someter las anárquicas masas barcelonesas a la férrea disciplina de su voluntad y de su entendimiento, son estimadas y admiradas en su justo y grande valor, y desde hace dos días, desde ese discurso, que marca uno de los momentos más culminantes del debate político, Alejandro Lerroux, revolucionario y gubernamental a la vez, es saludado como el jefe indiscutible de un próximo, amplio y fuerte partido republicano español, en el que tendrán fin las pequeñeces, miserias y rivalidades personales que han traído el republicano a tal estado.
Cuando Lerroux empezaba a moverse, un viejo y signficado republicano con el que me unió gran amistad, mi maestro, el señor Hidalgo Barreda, me anunció, profético: «—En ese muchacho hay un hombre, y un gran hombre. Irá muy lejos».
Lerroux era entonces sólo el peribásta republicano Alejandro Lerroux. Algunas tentativas oratorias que hiciera en los mítines no habían tenido ciertamente el mejor éxito. No parecía llamarse Dios por ese camino.
Su historia periodística era más brillante; pero ser periodista sólo es condenarse a no ser nada.
El había conquistado, pronta y conquistante, su puesto, como luego había de conquistar otros. Un día presentose en la Redacción de «El País» un muchacho andaluz con recomendación de no sé quien. Se le vió listo, y no tenía una peseta. Era entonces la época de las grandes persecuciones contra los republicanos. «El País» era denunciado todos los días. Assigno a Lerroux, que este era el muchacho, un pequeño sueldo, y se le nombró director... para que fuese a la cárcel en cuanto al fiscal se le antojara.
Lerroux aceptó. Los ocho reales ó el medio duro diario eran la seguridad del cecido del mediodía, el estofado de la noche y la cama dura donde soñar grandezas, y la cárcel en política un camino como otro cualquiera.
Pero un día ocurrió que en vez del tropiezo con el fiscal trivieronlo con otro periodista. Era cosa de batirse, y cuando el autor del artículo origen de la cuestión trataba de nombrar sus padrinos, Lerroux adelantose y reclamó su derecho.
—Yo soy el director y el director es quien se bate, y no le tolero a nadie la ofensa de suponer que yo sólo iría para ostentar el cargo cuando hay que ir a la cárcel conducido por una pareja del orden.
Y se batió. E hirió a su adversario. Y ahora, en el discurso que da actualidad a su figura, le decía a su contricante, recordando el lance aquel y lamentando su acierto: «Y yo, Sr. Burrell, hubiese entonces besado, de buena gana, la herida que en el brazo de su señoría ocasionó mi torpeza de esgrimidor».
Después... Después la Redacción y la pequeñez de las fracciones fueron estrechas para la inquietud de este hombre capaz de más grandes empresas.
Buseó aquí y allá soldados que le siguieran sin que los llamados acertasen a comprenderle; fundó periódicos que vivían languidamente unos días y cuya suerte, lejos de amilanarle, prestábase mayores bríos.
El último fué un semanario titulado «El Progreso» ó «El Nuevo Progreso», no recordo bien.
Una tarde hablaban en el despacho de Lerroux que servía de sala de redacción en el Pósito que el caudillo republicano habitaba en Chamberí, Lerroux y «Claudio Frollo». La situación del periódico, y por consiguiente la de Lerroux, no podía ser más angustiosa. Era difícilísimo que el número siguiente pudiese ver la luz.
—¿Cuánto hay en caja?—preguntó Lerroux al administrador, que era su cuñado Julio Lacal.
—Cuarenta duros.
—Con doscientas pesetas no hay para nada—dijo «Claudio Frollo».—¿Quiere usted un consejo, amigo Alejandro? Con ese dinero y con esta gente, en Madrid no hace usted nada. Ya, en el caso de usted, me iría a Barcelona. Allí hay republicanos, hay periódicos, en que entrar y que hacer; hay una cantera todavía inexplorada.
Lerroux quedóse un momento pensativo, y al cabo de él alzóse decidido, golpeó con los

Información política

dos puños en la mesa y «hablando, «ya», en catalán».

—«Aya, ay!»—dijo. Y a su cuñado: —«Que me hagan la maleta, que esta noche me voy a Barcelona».

Fue así un obrero más, vivió con ellos, comió en sus fogones, se divertía en sus fiestas, cantaba sus coplas, se dejaba tutear; a la hora de hacer política encaramábase a un escenario o subíase a una mesa y les hablaba en su lenguaje; eran los sentimientos de aquellos obreros que lloraban elocuentemente y amenazaban airados y rugientes por boca de aquel señorito castellano o andaluz.

Y lo que era mejor; cuando llegaba la hora de hacer, Lerroux, decidido y valiente, marchaba a la cabeza de todos; el primero siempre.

Naturalmente, lo quisieron primero y lo adoraron después, y los dispersos arroyos que marchaban aislados e irresolutos, vinieron a fundirse en aquel torrente, que fue catarata que arrolló tantas cosas, y a cuyo estruendo despertó asustada la burguesía que labora en silencio en el laboratorio de sus egoísmos no sé qué daños y cuáles desmembraciones.

Y Lerroux, ya fuerte, tuvo otro acierto. Fue la revolución; pero antes que todo y sobre todo fue España, y a la manera de los antiguos conquistadores, el conquistó a Barcelona, de la que llegó a ser dueño absoluto, y se la ofreció a España.

El imperio del Paralelo (las barriadas populares), que le asignaron sus enemigos los separatistas más o menos disfrazados—Alejandro I le llamaron, haciendo honor a su nombre de conquistador—fue un feudo real, resultado incondicional de España.

¿Cómo la voz de este hombre no ha de ser ahora, lejanos por fortuna aquellos días difíciles, con los puros acentos del más acendrado patriotismo?

¿Póngase a Lerroux cuantas tachas se quejan; por encima de todo y de todos surgirá siempre la figura del patriota, purificado de todas sus culpas en el santo Jordán del patriotismo.

Yo no creo que la historia registre otro caso semejante de aduenamiento de un pueblo y de un pueblo de la naturaleza, la densidad y la cultura de aquel brillante florón de la Corona de España para la Corona de España, defendido por Lerroux.

Era tal este dominio, que cierta vez, en sus comienzos, la antevigila de unas elecciones municipales, como Lerroux se percatara del descontento con que una parte de la masa republicana acogía las candidaturas acordadas en los Comités, que eran todavía la fuerza y la dirección del partido, tuvo una de sus audacias y, jugándose, como tantas veces, todo a una carta, para saber hasta dónde llegaba su fuerza, publicó en «El Progreso» el viernes antevigila de la elección, un artículo en el que haciendo cargo de aquel descontento, proponía a sus amigos las candidaturas que él creía convenientes. Para tal distrito, Fulano y Fulano; para tal otro, Mengano y Perengano; Zutano, allá; aquí, en ese otro lado.

En un solo día dejó de salir. Como un solo hombre los cincuenta, sesenta o cuarenta mil electores republicanos votaron íntegra la candidatura que directamente de él a ellos les propuso Lerroux.

Así se hizo dueño del Ayuntamiento; así Barcelona elegía los diputados que Lerroux designaba.

Fue necesaria la unión de todos los caciquismos, de los egoísmos de la riqueza y de la envidia de una parte de su poderío. No obstante, Barcelona sigue adorándole, y pese a las calumnias, las insidias, y aun puede que alguna vez las verdades, sus amigos, fuertes y grandes como él, siguen creyendo en Lerroux, que ya no es Lerroux, sino D. Alejandro; pero siempre con el mismo cariño, igual confianza, idéntica adhesión que cuando le llamaban así por tú.

En otro pueblo impresionable y en otros hombres sin la conciencia del republicano y el lindo hotelito de la pintoresca Buena Nueva le hubiesen restado en absoluto el prestigio y los adictos.

Allí no. Pues qué, iba Lerroux a vivir del aire? Y si trabajaba, ¿no le iba a ser lícito obtener, como todo el mundo, el mayor fruto posible de su trabajo? ¿O es que por ser él quien es va a estar reducido toda la vida a los ocho reales de su sueldo de director aparente de «El País»?

Con Lerroux se ha cometido la injusticia de considerarle siempre en pequeño, acaso porque se le miraba de cerca.

No se veía ó no se quería ver en él al caudillo, al formidable dominador, hipnotizador de multitudes, al conquistador de pueblos, y sólo se consideraba, se temía y se espantaba al motinero.

La importancia que en la política patria tenía la figura del amo de Barcelona, borraban los burgueses pacatos con el miedo a las huelgas a que empujaba a sus operarios, y presentábanlo como un forjador de pequeños conflictos sociales. La pequeñez detallista de algunos ministros no supo ver la grandeza de su figura y la inacabable extensión de sus condiciones, y el que debió ser considerado y atraído hasta donde él fuera posible, fué perseguido por lo accidental, insignificante y mezquino.

Mejor ha sido así, porque ahora la gente puede apreciarle en toda su grandeza, y los párrafos de sus discursos en que con una clara visión de las circunstancias y los hombres anuncia la formación y el espíritu del nuevo partido republicano, no promovedor de conflictos a la vieja usanza, sino vigía y defensor de las conquistas revolucionarias, son estimados como la voz de un patriota de sentimientos profundos y pensamientos elevados, que pone por encima de todas las cosas el sentimiento y el amor de la Patria.

Yo no sé qué leyenda colocar en el pedestal de la estatua de Lerroux sus partidarios, si un día tuviesen el mal acuerdo de mostrarle su fervor con esta vanidad.

Yo sólo pondría esta ejetoria: Español.

Y perdón por haberme extendido tanto; pero ha sido acicate que ha hecho correr tan largamente mi pluma sobre la importancia del hecho, la consideración del gusto que con estas líneas doy a mi buen amigo nuestro administrador, el gran Pepe García, el único lerrouxista coronado durante tantos años. ¿Ahora ya surgirán más!

Ya puede usted ir pensando, mi buen amigo, en substituir esa corbata de luto por la República, que lleva usted ha tantos años.

No habrá República; pero se acerca un partido republicano encima de todas las camarillas, personalismos y contubernios absurdos, bajo la mano discreta y firme de este hombre revolucionario y gubernamental. Un partido republicano fuerte y único.

Liberal y español.

Alejandro PEREZ LUJIN

La Exposición de Madrid

El presidente del Consejo ha sido visitado por una Comisión del Ayuntamiento de Madrid, formada por el alcalde y dos concejales.

Estos le expusieron su propósito de celebrar en esta corte una Exposición Universal dentro de cuatro ó cinco años, coincidiendo, á ser posible, con las obras de pavimentación.

El Ayuntamiento tendrá terminado su bosquejo de proyecto á fines del año actual. El presidente ha ofrecido el apoyo del Gobierno para llevar á cabo tan laudable iniciativa.

Nuevas adhesiones. El Sr. Dato recibe varias rectificaciones á la lista de huéspedes mauristas, que éstos facilitaron el sábado á la Prensa.

A las adhesiones al Gobierno, ya publicadas, hay que añadir la de los señores señores marques de Irujo y de Nuñez Reinoso, los cuales han telegrafiado al presidente, en este sentido.

Dato, insiste. Con este motivo se ha hablado del error de las labores parlamentarias, y el Sr. Dato ha dicho que hoy habrá número suficiente para celebrar sesión, y seguirá discutiéndose el proyecto de aduanas, y se pondrá á debate el «modus vivendi» con Italia.

Respecto á la clausura del Parlamento, no ha hecho variaciones el Sr. Dato, respecto al anuncio que ya tiene formulado.

Insiste en que el Gobierno pondrá ahora á discusión el proyecto de escuadra. —«Nosotros—ha añadido—intentaremos que se apruebe. Porque el conde de Romanones se ausente de Madrid, no van á impedirse las tareas legislativas.

Ni con él ni con nadie, hemos pactado nada. Ignoraba ayer mañana al Sr. Dato, si es cierta ó no la noticia que ha circulado por algunos periódicos, de que la Compañía Transatlántica se propone construir un barco en El Ferrol, para conjurar el conflicto que se avecina con la despedida de obreros.

El Gobierno recibe numerosos telegramas de sociedades agrícolas y corporaciones, pidiendo que se apruebe cuanto antes el proyecto de ley contra las epizootias.

También, el Gobierno recibe numerosos telegramas de Benavente y otros distritos castigados por el Tribunal Supremo á no tener representación parlamentaria, solicitando que se les indulte.

Este será uno de los asuntos que se examinará en el Consejo de ministros que se celebrará mañana.

Comunicó el Sr. Dato, que el día 28 saldrá el rey para San Sebastián, con objeto de asistir á unas regatas, regresando el 20.

Preguntado sobre una exposición que los Centros gallego y asturiano de la Habana dirigieron en Octubre último al Gobierno, interesándole en la construcción del ferrocarril de Gijón á Ferrol, contestó el Sr. Dato, que el ministro de Fomento no ha dejado de la mano el asunto, el cual ha recorrido los trámites exigidos por la ley. Pronto se sacará á subasta y se llenarán los requisitos demandados por los interesados.

Esto se telegrafió á los indicados Centros.

Dice Sánchez Guerra. El Sr. Sánchez Guerra habló á los periodistas, del estado de la huelga agrícola en Andalucía. No ocultó el ministro la preocupación que este conflicto causa al Gobierno, pues si bien en Aralhal se han reanudado las faenas, y en Jerez la huelga se halla en términos de solución, en cambio los obreros de Bornos, demuestran temperamentos, no ya intransigentes, sino levantiscos.

En Riotinto, ayer, según telegrama del gobernador de Huelva, han prosiguido los trabajos en aquellas minas, que hasta ahora se hallaban en suspenso, y se confía en que mañana funcionarán todas las dependencias de aquella cuenca, con perfecta normalidad.

El Sr. Sánchez Guerra hizo análogas manifestaciones á las del presidente respecto la duración de las sesiones de Cortes, justificando la incidencia de anteaer en el Congreso, por estar todos confiados en excelente armonía en las oposiciones.

Informes oficiales. Participa el gobernador de Málaga que en el pueblo de Ardales se han registrado en las últimas horas sesenta casos de calenturas infecciosas. En su consecuencia, dice la citada autoridad civil que ha enviado al inspector de Sanidad con el fin de que adopte las urgentes medidas que la gravedad del caso requiere.

La huelga de obreros del campo de Utrera ha quedado solucionada, comprometiéndose los asociados á reanudar hoy mismo sus trabajos.

En Pinar, pequeña localidad del distrito de Vélez-Málaga, un individuo llamado Francisco Jiménez, alias Mela, se presentó en casa del vecino Francisco Caamaño, y sin que mediase entre ambos cuestión alguna, el primero disparó cuatro tiros sobre el segundo, y no creyendo que estaba suficientemente herido, le asió cuatro puñaladas.

Caamaño quedó muerto en el acto. La mujer de la víctima salió en defensa de su esposo, y recibió catorce puñaladas, quedando en estado agónico.

El móvil del crimen ha sido el robo, y el criminal no ha sido capturado.

En Jerez de la Frontera un incendio, que se considera intencionado, ha destruido el cortijo denominado «La Dueña», propiedad de D. Jimeno Benítez, uno de los que han intervenido en la solución de la huelga agrícola.

El combate de Melilla. Preguntó esta madrugada el subsecretario de Gobernación al ministro de la Guerra si había confirmación del combate que, según los corresponsales de Melilla, se había librado en las nuevas posiciones, y de este Centro ministerial contestaron negativamente.

Pablo Iglesias. Ayer tarde circularon en el Congreso muy alarmante rumores acerca del estado de don Pablo Iglesias.

Más tarde se supo que aunque el ceder no había experimentado mejoría, su enfermedad no ofrecía los caracteres de gravedad que se había dicho.

Una enmienda. Algunos diputados se proponen presentar una enmienda al proyecto de ley sobre el contrato del trabajo, en el sentido de que se incluya en él á los periodistas.

Una interpelación. Ha sido aceptada por el Gobierno una interpelación anunciada por el Sr. Maestre, referente á nuestra actuación en África.

El doctor se propone poner de relieve la importancia que tienen para España las re-

cientes operaciones llevadas á cabo en Melilla por el general Jordana.

Una información. Ayer tarde dió principio en el Senado la información pública acerca del proyecto de ley regulando la jornada de trabajo de la dependencia mercantil.

Informó, á nombre de los 85 premios de productos de comer, arder y beber, el Sr. Lucas Garzón, que combatió energicamente el proyecto de ley, lamentándose de que no hayan sido consultados los gremios para redactar la ley, en lo referente á la jornada del trabajo, punto el más interesante de la ley.

Hizo un estudio comparado con otras naciones, afirmando que sólo en siete de éstas existe la limitación del trabajo.

También dió comienzo la información pública ante la Comisión que ha de dictaminar sobre el proyecto de ley de epizootias.

Esta información seguirá en los días sucesivos y durante toda esta semana.

Comisiones senatoriales. En el Senado quedó ayer tarde constituida la Comisión que entiende en el proyecto concediendo un crédito de diez millones de pesetas con destino á la Exposición de Industrias Eléctricas, nombrando presidente al señor Sánchez de Toca y secretario al señor Junoy.

Quédo redactado el dictamen de acuerdo con el proyecto, y será hoy mismo leído en la Cámara.

La Comisión que ha de dictaminar sobre la proposición de ley del Sr. Polo y Peyrolón regulando la marcha de los automóviles, también ha quedado constituida ayer tarde en la Alta Cámara, nombrando presidente al señor conde de Peñalver y secretario al señor Arehilla.

No habrá escuadra. Se asegura que, á pesar de las manifestaciones del presidente del Consejo, no se aprobará ahora el proyecto de escuadra.

Si acaso, se pondrá á discusión dos ó tres sesiones, y se suspenderá hasta el otoño.

Los diputados de la conjunción han presentado ayer tarde á la Mesa 62 enmiendas á dicho proyecto, con la condición de que si éste no se discute las enmiendas quedan retiradas.

Con ayuda de Romanones. El Gobierno había adoptado sus medidas para evitar que fuera preciso levantar la sesión por falta de número.

A las tres se hallaban los pasillos y el salón de conferencias más animados que en los días anteriores.

Los liberales, atendiendo indicaciones del conde de Romanones, acudieron en bastante número para prestar su concurso al Gobierno.

El Sr. González Besada reiteró su propósito de preguntar á la Cámara si las sesiones han de comenzar en lo sucesivo á la hora marcada en el reglamento ó algo más tarde.

Cuando el presidente abrió la sesión había en el salón 77 diputados; así es que por hoy fallaron los cálculos del Sr. Ayuso al suponer que tampoco había número suficiente para celebrarla y pedir, por lo tanto, que se contase el número. De esos 77 diputados asistentes, 20 eran liberales.

Los mauristas tuvieron buen cuidado de no aparecer por la Cámara á primera hora. En cambio, á las cuatro y media casi todos se hallaban en los pasillos para informarse de lo ocurrido.

El Gobierno ha vuelto á rogar á sus amigos que sean puntuales á la hora de comenzar la sesión.

El próximo Consejo. El Consejo de ministros anunciado para el jueves ha sufrido una nueva demora. Se celebrará el viernes.

Así lo manifestó el Sr. Dato ayer tarde á los periodistas.

El Consejo se celebrará el mencionado día en Gobernación, comenzando á las once y media de la mañana.

Este Consejo revestirá bastante importancia, dada la índole de las cuestiones que han de ser objeto de deliberación. Se ocupará principalmente de las peticiones que en Consejos anteriores fueron encargadas á varios ministros, entre ellas las referentes á los soldados de cuota, aumento de Guardia civil y de las aguas de Barcelona.

Romanones á Orán. El conde de Romanones marchó anoche á Alicante, para embarcar en esta capital con rumbo á Orán.

Acompañan al ex presidente del Consejo dos de sus hijos y los Sres. Ranero, López (D. Daniel) y Pérez Pelagré.

Los expedicionarios ignoran el tiempo exacto de duración de su viaje, aunque suponen que no se prolongará más de unos cincuenta días.

Falsificación de vinos. Los diputados y senadores por Navarra han visitado á los señores presidente del Consejo y ministro de Fomento para pedirles que las autoridades de aquella región impidan, en la proporción de sus medios, la falsificación de los vinos.

El conde de Rodezno obsequió con un banquete á la citada Comisión gestora.

Proyectos de Guerra. El ministro de la Guerra leyó ayer tarde en el Senado los siguientes proyectos de ley: Comprendiendo á las clases de tropa de los Cuerpos de Intendencia y Sanidad Militar en la ley de 15 de Julio de 1912 y aplicando sus preceptos, en determinadas condiciones, á los maestros de banda y á los músicos de primera y segunda clase.

Artículo primero. Se aplicarán en lo sucesivo á los Cuerpos de Intendencia y Sanidad Militar los efectos de la ley de 15 de Julio de 1912, por la cual se organizaron las clases de tropa de los Cuerpos combatientes del Ejército, creando las dos nuevas categorías de brigada y suboficial.

Artículo único. Los músicos mayores del Ejército en servicio activo ó en situación de retirados que fallezcan desde el día siguiente al de la promulgación de la presente ley, dejarán á sus familias derecho á las pensiones de viudedad ó orfanidad que les corresponda con arreglo á las condiciones del reglamento del Montepío militar, siempre que, al fallecer, lleven aquellos, por lo menos, doce años de servicios efectivos, considerándose para estos efectos y para los de la ley de 8 de Julio de 1900 á los músicos mayores de primera y segunda como capitanes, y á los de tercera, como primeros ó segundos tenientes, según el sueldo que disfrutaron.

Dicha modificación no alcanzará, sin embargo, á los actuales suboficiales y brigadas, ni á los sargentos que renunciaron á los derechos que les concedía la ley de 1 de Junio de 1908.

Concediendo á los músicos mayores del Ejército los beneficios del Montepío militar: Artículo único. Los músicos mayores del Ejército en servicio activo ó en situación de retirados que fallezcan desde el día siguiente al de la promulgación de la presente ley, dejarán á sus familias derecho á las pensiones de viudedad ó orfanidad que les corresponda con arreglo á las condiciones del reglamento del Montepío militar, siempre que, al fallecer, lleven aquellos, por lo menos, doce años de servicios efectivos, considerándose para estos efectos y para los de la ley de 8 de Julio de 1900 á los músicos mayores de primera y segunda como capitanes, y á los de tercera, como primeros ó segundos tenientes, según el sueldo que disfrutaron.

Artículo único. Los músicos mayores del Ejército en servicio activo ó en situación de retirados que fallezcan desde el día siguiente al de la promulgación de la presente ley, dejarán á sus familias derecho á las pensiones de viudedad ó orfanidad que les corresponda con arreglo á las condiciones del reglamento del Montepío militar, siempre que, al fallecer, lleven aquellos, por lo menos, doce años de servicios efectivos, considerándose para estos efectos y para los de la ley de 8 de Julio de 1900 á los músicos mayores de primera y segunda como capitanes, y á los de tercera, como primeros ó segundos tenientes, según el sueldo que disfrutaron.

Artículo único. Los músicos mayores del Ejército en servicio activo ó en situación de retirados que fallezcan desde el día siguiente al de la promulgación de la presente ley, dejarán á sus familias derecho á las pensiones de viudedad ó orfanidad que les corresponda con arreglo á las condiciones del reglamento del Montepío militar, siempre que, al fallecer, lleven aquellos, por lo menos, doce años de servicios efectivos, considerándose para estos efectos y para los de la ley de 8 de Julio de 1900 á los músicos mayores de primera y segunda como capitanes, y á los de tercera, como primeros ó segundos tenientes, según el sueldo que disfrutaron.

Artículo único. Los músicos mayores del Ejército en servicio activo ó en situación de retirados que fallezcan desde el día siguiente al de la promulgación de la presente ley, dejarán á sus familias derecho á las pensiones de viudedad ó orfanidad que les corresponda con arreglo á las condiciones del reglamento del Montepío militar, siempre que, al fallecer, lleven aquellos, por lo menos, doce años de servicios efectivos, considerándose para estos efectos y para los de la ley de 8 de Julio de 1900 á los músicos mayores de primera y segunda como capitanes, y á los de tercera, como primeros ó segundos tenientes, según el sueldo que disfrutaron.

Artículo único. Los músicos mayores del Ejército en servicio activo ó en situación de retirados que fallezcan desde el día siguiente al de la promulgación de la presente ley, dejarán á sus familias derecho á las pensiones de viudedad ó orfanidad que les corresponda con arreglo á las condiciones del reglamento del Montepío militar, siempre que, al fallecer, lleven aquellos, por lo menos, doce años de servicios efectivos, considerándose para estos efectos y para los de la ley de 8 de Julio de 1900 á los músicos mayores de primera y segunda como capitanes, y á los de tercera, como primeros ó segundos tenientes, según el sueldo que disfrutaron.

Artículo único. Los músicos mayores del Ejército en servicio activo ó en situación de retirados que fallezcan desde el día siguiente al de la promulgación de la presente ley, dejarán á sus familias derecho á las pensiones de viudedad ó orfanidad que les corresponda con arreglo á las condiciones del reglamento del Montepío militar, siempre que, al fallecer, lleven aquellos, por lo menos, doce años de servicios efectivos, considerándose para estos efectos y para los de la ley de 8 de Julio de 1900 á los músicos mayores de primera y segunda como capitanes, y á los de tercera, como primeros ó segundos tenientes, según el sueldo que disfrutaron.

Artículo único. Los músicos mayores del Ejército en servicio activo ó en situación de retirados que fallezcan desde el día siguiente al de la promulgación de la presente ley, dejarán á sus familias derecho á las pensiones de viudedad ó orfanidad que les corresponda con arreglo á las condiciones del reglamento del Montepío militar, siempre que, al fallecer, lleven aquellos, por lo menos, doce años de servicios efectivos, considerándose para estos efectos y para los de la ley de 8 de Julio de 1900 á los músicos mayores de primera y segunda como capitanes, y á los de tercera, como primeros ó segundos tenientes, según el sueldo que disfrutaron.

Artículo único. Los músicos mayores del Ejército en servicio activo ó en situación de retirados que fallezcan desde el día siguiente al de la promulgación de la presente ley, dejarán á sus familias derecho á las pensiones de viudedad ó orfanidad que les corresponda con arreglo á las condiciones del reglamento del Montepío militar, siempre que, al fallecer, lleven aquellos, por lo menos, doce años de servicios efectivos, considerándose para estos efectos y para los de la ley de 8 de Julio de 1900 á los músicos mayores de primera y segunda como capitanes, y á los de tercera, como primeros ó segundos tenientes, según el sueldo que disfrutaron.

Artículo único. Los músicos mayores del Ejército en servicio activo ó en situación de retirados que fallezcan desde el día siguiente al de la promulgación de la presente ley, dejarán á sus familias derecho á las pensiones de viudedad ó orfanidad que les corresponda con arreglo á las condiciones del reglamento del Montepío militar, siempre que, al fallecer, lleven aquellos, por lo menos, doce años de servicios efectivos, considerándose para estos efectos y para los de la ley de 8 de Julio de 1900 á los músicos mayores de primera y segunda como capitanes, y á los de tercera, como primeros ó segundos tenientes, según el sueldo que disfrutaron.

Artículo único. Los músicos mayores del Ejército en servicio activo ó en situación de retirados que fallezcan desde el día siguiente al de la promulgación de la presente ley, dejarán á sus familias derecho á las pensiones de viudedad ó orfanidad que les corresponda con arreglo á las condiciones del reglamento del Montepío militar, siempre que, al fallecer, lleven aquellos, por lo menos, doce años de servicios efectivos, considerándose para estos efectos y para los de la ley de 8 de Julio de 1900 á los músicos mayores de primera y segunda como capitanes, y á los de tercera, como primeros ó segundos tenientes, según el sueldo que disfrutaron.

Artículo único. Los músicos mayores del Ejército en servicio activo ó en situación de retirados que fallezcan desde el día siguiente al de la promulgación de la presente ley, dejarán á sus familias derecho á las pensiones de viudedad ó orfanidad que les corresponda con arreglo á las condiciones del reglamento del Montepío militar, siempre que, al fallecer, lleven aquellos, por lo menos, doce años de servicios efectivos, considerándose para estos efectos y para los de la ley de 8 de Julio de 1900 á los músicos mayores de primera y segunda como capitanes, y á los de tercera, como primeros ó segundos tenientes, según el sueldo que disfrutaron.

Artículo único. Los músicos mayores del Ejército en servicio activo ó en situación de retirados que fallezcan desde el día siguiente al de la promulgación de la presente ley, dejarán á sus familias derecho á las pensiones de viudedad ó orfanidad que les corresponda con arreglo á las condiciones del reglamento del Montepío militar, siempre que, al fallecer, lleven aquellos, por lo menos, doce años de servicios efectivos, considerándose para estos efectos y para los de la ley de 8 de Julio de 1900 á los músicos mayores de primera y segunda como capitanes, y á los de tercera, como primeros ó segundos tenientes, según el sueldo que disfrutaron.

Artículo único. Los músicos mayores del Ejército en servicio activo ó en situación de retirados que fallezcan desde el día siguiente al de la promulgación de la presente ley, dejarán á sus familias derecho á las pensiones de viudedad ó orfanidad que les corresponda con arreglo á las condiciones del reglamento del Montepío militar, siempre que, al fallecer, lleven aquellos, por lo menos, doce años de servicios efectivos, considerándose para estos efectos y para los de la ley de 8 de Julio de 1900 á los músicos mayores de primera y segunda como capitanes, y á los de tercera, como primeros ó segundos tenientes, según el sueldo que disfrutaron.

Artículo único. Los músicos mayores del Ejército en servicio activo ó en situación de retirados que fallezcan desde el día siguiente al de la promulgación de la presente ley, dejarán á sus familias derecho á las pensiones de viudedad ó orfanidad que les corresponda con arreglo á las condiciones del reglamento del Montepío militar, siempre que, al fallecer, lleven aquellos, por lo menos, doce años de servicios efectivos, considerándose para estos efectos y para los de la ley de 8 de Julio de 1900 á los músicos mayores de primera y segunda como capitanes, y á los de tercera, como primeros ó segundos tenientes, según el sueldo que disfrutaron.

Artículo único. Los músicos mayores del Ejército en servicio activo ó en situación de retirados que fallezcan desde el día siguiente al de la promulgación de la presente ley, dejarán á sus familias derecho á las pensiones de viudedad ó orfanidad que les corresponda con arreglo á las condiciones del reglamento del Montepío militar, siempre que, al fallecer, lleven aquellos, por lo menos, doce años de servicios efectivos, considerándose para estos efectos y para los de la ley de 8 de Julio de 1900 á los músicos mayores de primera y segunda como capitanes, y á los de tercera, como primeros ó segundos tenientes, según el sueldo que disfrutaron.

Artículo único. Los músicos mayores del Ejército en servicio activo ó en situación de retirados que fallezcan desde el día siguiente al de la promulgación de la presente ley, dejarán á sus familias derecho á las pensiones de viudedad ó orfanidad que les corresponda con arreglo á las condiciones del reglamento del Montepío militar, siempre que, al fallecer, lleven aquellos, por lo menos, doce años de servicios efectivos, considerándose para estos efectos y para los de la ley de 8 de Julio de 1900 á los músicos mayores de primera y segunda como capitanes, y á los de tercera, como primeros ó segundos tenientes, según el sueldo que disfrutaron.

Artículo único. Los músicos mayores del Ejército en servicio activo ó en situación de retirados que fallezcan desde el día siguiente al de la promulgación de la presente ley, dejarán á sus familias derecho á las pensiones de viudedad ó orfanidad que les corresponda con arreglo á las condiciones del reglamento del Montepío militar, siempre que, al fallecer, lleven aquellos, por lo menos, doce años de servicios efectivos, considerándose para estos efectos y para los de la ley de 8 de Julio de 1900 á los músicos mayores de primera y segunda como capitanes, y á los de tercera, como primeros ó segundos tenientes, según el sueldo que disfrutaron.

Artículo único. Los músicos mayores del Ejército en servicio activo ó en situación de retirados que fallezcan desde el día siguiente al de la promulgación de la presente ley, dejarán á sus familias derecho á las pensiones de viudedad ó orfanidad que les corresponda con arreglo á las condiciones del reglamento del Montepío militar, siempre que, al fallecer, lleven aquellos, por lo menos, doce años de servicios efectivos, considerándose para estos efectos y para los de la ley de 8 de Julio de 1900 á los músicos mayores de primera y segunda como capitanes, y á los de tercera, como primeros ó segundos tenientes, según el sueldo que disfrutaron.

Artículo único. Los músicos mayores del Ejército en servicio activo ó en situación de retirados que fallezcan desde el día siguiente al de la promulgación de la presente ley, dejarán á sus familias derecho á las pensiones de viudedad ó orfanidad que les corresponda con arreglo á las condiciones del reglamento del Montepío militar, siempre que, al fallecer, lleven aquellos, por lo menos, doce años de servicios efectivos, considerándose para estos efectos y para los de la ley de 8 de Julio de 1900 á los músicos mayores de primera y segunda como capitanes, y á los de tercera, como primeros ó segundos tenientes, según el sueldo que disfrutaron.

Artículo único. Los músicos mayores del Ejército en servicio activo ó en situación de retirados que fallezcan desde el día siguiente al de la promulgación de la presente ley, dejarán á sus familias derecho á las pensiones de viudedad ó orfanidad que les corresponda con arreglo á las condiciones del reglamento del Montepío militar, siempre que, al fallecer, lleven aquellos, por lo menos, doce años de servicios efectivos, considerándose para estos efectos y para los de la ley de 8 de Julio de 1900 á los músicos mayores de primera y segunda como capitanes, y á los de tercera, como primeros ó segundos tenientes, según el sueldo que disfrutaron.

Artículo único. Los músicos mayores del Ejército en servicio activo ó en situación de retirados que fallezcan desde el día siguiente al de la promulgación de la presente ley, dejarán á sus familias derecho á las pensiones de viudedad ó orfanidad que les corresponda con arreglo á las condiciones del reglamento del Montepío militar, siempre que, al fallecer, lleven aquellos, por lo menos, doce años de servicios efectivos, considerándose para estos efectos y para los de la ley de 8 de Julio de 1900 á los músicos mayores de primera y segunda como capitanes, y á los de tercera, como primeros ó segundos tenientes, según el sueldo que disfrutaron.

Artículo único. Los músicos mayores del Ejército en servicio activo ó en situación de retirados que fallezcan desde el día siguiente al de la promulgación de la presente ley, dejarán á sus familias derecho á las pensiones de viudedad ó orfanidad que les corresponda con arreglo á las condiciones del reglamento del Montepío militar, siempre que, al fallecer, lleven aquellos, por lo menos, doce años de servicios efectivos, considerándose para estos efectos y para los de la ley de 8 de Julio de 1900 á los músicos mayores de primera y segunda como capitanes, y á los de tercera, como primeros ó segundos tenientes, según el sueldo que disfrutaron.

Artículo único. Los músicos mayores del Ejército en servicio activo ó en situación de retirados que fallezcan desde el día siguiente al de la promulgación de la presente ley, dejarán á sus familias derecho á las pensiones de viudedad ó orfanidad que les corresponda con arreglo á las condiciones del reglamento del Montepío militar, siempre que, al fallecer, lleven aquellos, por lo menos, doce años de servicios efectivos, considerándose para estos efectos y para los de la ley de 8 de Julio de 1900 á los músicos mayores de primera y segunda como capitanes, y á los de tercera, como primeros ó segundos tenientes, según el sueldo que disfrutaron.

Artículo único. Los músicos mayores del Ejército en servicio activo ó en situación de retirados que fallezcan desde el día siguiente al de la promulgación de la presente ley, dejarán á sus familias derecho á las pensiones de viudedad ó orfanidad que les corresponda con arreglo á las condiciones del reglamento del Montepío militar, siempre que, al fallecer, lleven aquellos, por lo menos, doce años de servicios efectivos, considerándose para estos efectos y para los de la ley de 8 de Julio de 1900 á los músicos mayores de primera y segunda como capitanes, y á los de tercera, como primeros ó segundos tenientes, según el sueldo que disfrutaron.

Artículo único. Los músicos mayores del Ejército en servicio activo ó en situación de retirados que fallezcan desde el día siguiente al de la promulgación de la presente ley, dejarán á sus familias derecho á las pensiones de viudedad ó orfanidad que les corresponda con arreglo á las condiciones del reglamento del Montepío militar, siempre que, al fallecer, lleven aquellos, por lo menos, doce años de servicios efectivos, considerándose para estos efectos y para los de la ley de 8 de Julio de 1900 á los músicos mayores de primera y segunda como capitanes, y á los de tercera, como primeros ó segundos tenientes, según el sueldo que disfrutaron.

Artículo único. Los músicos mayores del Ejército en servicio activo ó en situación de retirados que fallezcan desde el día siguiente al de la promulgación de la presente ley, dejarán á sus familias derecho á las pensiones de viudedad ó orfanidad que les corresponda con arreglo á las condiciones del reglamento del Montepío militar, siempre que, al fallecer, lleven aquellos, por lo menos, doce años de servicios efectivos, considerándose para estos efectos y para los de la ley de 8 de Julio de 1900 á los músicos mayores de primera y segunda como capitanes, y á los de tercera, como primeros ó segundos tenientes, según el sueldo que disfrutaron.

Artículo único. Los músicos mayores del Ejército en servicio activo ó en situación de retirados que fallezcan desde el día siguiente al de la promulgación de la presente ley, dejarán á sus familias derecho á las pensiones de viudedad ó orfanidad que les corresponda con arreglo á las condiciones del reglamento del Montepío militar, siempre que, al fallecer, lleven aquellos, por lo menos, doce años de servicios efectivos, considerándose para estos efectos y para los de la ley de 8 de Julio de 1900 á los músicos mayores de primera y segunda como capitanes, y á los de tercera, como primeros ó segundos tenientes, según el sueldo que disfrutaron.

también, sosteniendo la legalidad de la elección, explicando cómo se hizo el cómputo de votos, y pidiendo que se apruebe el dictamen de la Comisión, por tener validez la elección que se discute.

CONCEJO

Visitas del alcalde

El alcalde ha realizado tres importantes visitas relacionadas con asuntos municipales.

La primera ha sido al jefe del Gobierno para expresarle el deseo del Ayuntamiento de importantes elementos de Madrid para que se lleve a efecto la idea de celebrar una Exposición universal en esta corte.

El Sr. Dato acogió con entusiasmo la idea, y ofreció el apoyo incondicional del Gobierno, a cuyo efecto estudiará el asunto para presentarlo a las Cortes el oportuno proyecto de ley.

La segunda visita fué al señor ministro de Hacienda.

En la entrevista se trató de que el Estado cediera, mediante un pequeño canon, los terrenos que en la Moncloa ocupó la antigua fábrica de cerámica, para proceder a la ampliación del Parque del Oeste, siendo casi seguro que la cesión se llevará a efecto y que las obras podrán dar comienzo muy pronto.

Por último, el señor vizconde de Eza expuso al ministro de la Gobernación que había denunciado ante el Juzgado de instrucción el hecho delictivo que vienen realizando los obreros panaderos, quienes adquieren panecillos en diferentes tahonas, sometiendo el pan, después de humedecerlo, a fuertes coacciones, con objeto de que disminuya el peso, y en su consecuencia denunciar a los fabricantes.

Representando al Ayuntamiento
El ingeniero de Vías y Obras, D. Rogelio Sol, ha sido designado para representar al Ayuntamiento de Madrid en el Congreso de técnicos municipales que se va a celebrar en Lyon.

Las obras de la Gran Vía
En breve comenzará el derribo de la casa número 4 de la calle de Jacometrezo, primera de las expropiadas en el segundo trozo del proyecto de la Gran Vía.

Seguirá a este derribo el de las casas números 2 y 6, que ya han sido compradas.

La zona de recreos.
La Comisión de Espectáculos del Ayuntamiento lleva muy adelantados los trabajos preparatorios para la inauguración de la zona de recreos del Retiro, que se celebrará dentro de breves días.

La base del espectáculo lo constituirá la banda municipal, que dará tres conciertos semanales, y varios números de «variétés» cultos y morales.

Los días en que no actúe la banda municipal dará conciertos en el kiosco la música del regimiento de Ingenieros.

Oportunamente se anunciará la fecha definitiva de la inauguración.

Aviadores muertos

PETERSBURGO, 23.—Un biplano tripulado por el alumno de la Escuela militar de aviación, D. Boris Lawsky, ha caído desde acto el aviador y la persona que le acompañaba 60 metros de altura, matándose en el tibia como pasajero.

Una bomba de las sufragistas

LONDRES, 23.—En el pórtico de la iglesia de Santa María, de Reading, ha sido encontrada una bomba, hallazgo que se relaciona con una carta que escribieron hace días las sufragistas anunciando que se preparaba un atentado contra la iglesia referida.

LA "GACETA"

La de ayer contiene las siguientes órdenes y decretos:
PRESIDENCIA.—Admitiendo la dimisión del cargo de gobernador civil de la provincia de Sevilla a D. José de Igual y Martínez, diputado a Cortes.

Nombrando gobernador civil de la provincia de Sevilla a D. Ramón Sanjurjo Neira, diputado a Cortes.

Idem gobernador civil de la provincia de La Coruña a D. Eusebio Salas, que desempeña igual cargo en la de Cádiz.

Idem gobernador civil de la provincia de Cádiz a D. Severo Gómez Núñez, que desempeña igual cargo en la de La Coruña.

Idem gobernador civil de la provincia de Cáceres a D. Rafael Conde Jiménez, que desempeña igual cargo en la de Cuenca.

Idem gobernador civil de la provincia de Cuenca a D. Ramón Peris, que desempeña igual cargo en la de Soria.

Idem gobernador civil de la provincia de Soria a D. Carlos García Alix, que desempeña igual cargo en la de Cáceres.

Idem gobernador civil de la provincia de Huesca a D. Juan Antonio Perea Martínez.

GRACIA Y JUSTICIA.—Trasladando a la plaza de fiscal de la Audiencia territorial de La Coruña a D. Juan Francisco Fornés y Cabañero, que sirve igual cargo en la de Las Palmas.

Idem id. id. de la Audiencia territorial de Las Palmas a D. Segundo Isaac de las Pozas y Langre, fiscal electo de la de La Coruña.

Declarando jubilado con honores de presidente de Sala de Audiencia territorial a D. Alejandro Rodríguez Silva, magistrado de la Audiencia territorial de Granada.

Trasladando a la plaza de magistrado de la Audiencia territorial de Granada a D. José Tejería y Urrutia, que desempeña igual cargo en la de Las Palmas, electo.

Nombrando para la canonja vacante en la Santa Iglesia Catedral de Coria a D. Servando Jiménez Merchán.

GUERRA.—Nombrando gobernador militar de Cádiz al general de división D. Francisco San Martín y Patiño.

Nombrando general de la décimo cuarta división al general de división D. Santiago Díaz de Cevallos y Visgrás, actual consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Nombrando consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina al general de división don Juan Zubia y Bascourt, actual gobernador militar de Cádiz.

Concediendo la gran cruz del Mérito militar, roña, pensionada, al vicealmirante de la Armada D. José Pidal y Rebollo y al general de brigada D. Dámaso Berenguer Fusté.

Nombrando ayudante de órdenes del rey al comandante de caballería D. Miguel Ponte y Manso de Zúñiga.

HACIENDA.—Fijando en las cantidades que se indican los capitales que han de servir de base a la liquidación de cuota que corresponde exigir por contribución mínima a la Sociedad minera metalúrgica de Peñaroya y a la Sociedad belga de Tranvías, de Barcelona.

Resolviendo el expediente instruido sobre concesión de exenciones a los Sindicatos agrícolas y despacho de los expedientes de esa clase hoy detenidos.

INSTRUCCION PUBLICA.—Dejando en suspenso la aplicación del art. 11 del de 18 de Octubre de 1913, relativo a provisión de escuelas.

Estableciendo en el doctorado de las Facultades de Derecho y de Filosofía y Letras (Sección de Historia), con el carácter de asignatura voluntaria, una cátedra de Historia de las instituciones políticas y civiles de América.

SUCESOS

Por comer y no pagar

Julián L. Fernández, dueño de un restaurante establecido en la Bombilla, ha denunciado a un individuo llamado Miguel Coprador, de nacionalidad flamenco, por hacerle de gasto 24 pesetas y negarse a abonarlas.

Caidas

En su domicilio, Costanilla de San Andrés, número 37, sufrió una caída Victoriano Andrés, de veintiocho años.

En la Casa de Socorro calificaron su estado de pronóstico reservado.

El guardafreno de la estación del Norte Antonio Ruiz Garrido, de cuarenta y dos años, cayó en la línea de circunvalación, causándose diferentes heridas en diversas partes del cuerpo, que fueron calificadas de pronóstico reservado en la Casa de Socorro. Después de curado pasó a su domicilio.

Perreteras
Ayer fueron mordidas por perros las siguientes personas:
Meliciana Flores, domiciliada en la calle de los Tres Peces, núm. 27; Alfredo Pulido, calle de San Marcos, 36; los niños Feliciano Perdigueru y Pedro Heredia, y Pedro Salcedo, habitante en el paseo de los Pontones, número 15.

Todos fueron curados en las respectivas Casas de Socorro, pasando después, en estado de pronóstico reservado, a sus domicilios.

Los caes fueron remitidos al Instituto antirrábico de Alfonso XII para su observación.

Denuncia

Doña Blanca Mendoza, domiciliada en la calle del Marqués de Villamejor, núm. 3, ha denunciado en el Juzgado de guardia a su cuñado Angel Villegas, por supuesta sustracción de muebles propiedad de la denunciante.

Hallazgo de un feto

El guardia municipal número 520 encontró en la plaza de la Cebada un feto, que según certificación facultativa su muerte había sido natural.

LOS TRANVIARIOS

Becerrada matutina

Ayer, a las cinco y media de la mañana, se celebró en la Plaza de Madrid la becerrada con que los hombres tranviarios distraen sus ocios una vez al año.

El público aficionado a esta clase de fiestas matutinas llegó al local de Echevarría antes de empezar el festejo.

Los cuatro becerras de florente eran grandes y con buenas armas, para los que se acostumbraba en esta clase de festejos. Seguramente algunos de los «fenómenos» en boga los matan de ese tamaño muchos veces.

Los matadores se deshicieron de ellos como pudieron, recibiendo en pago a su alevosía buen número de torserones. El primer «aspá» fué colgado de un pitón de su enemigo más tiempo del que tarda en hacer en tranvía el viaje de Puerta del Sol-Cuatro Caminos.

En los tendidos había unas tranviarias como para hacerle a uno descarrilar de guapas, buenos almuerzos, botas de vino en abundancia y mucha alegría.

La pantomima de Védrynes resultó muy divertida y original.

En resumen, una fiesta agradable donde nos reímos muchísimos y de la que no salimos disgustados, ni mucho menos, a pesar del madrugón que nos costó, cosa que es para algunos un sacrificio enorme.

Magic - Park

En la presente semana se inaugurará este delicioso parque de recreos, situado entre la calle de Ferraz y paseo de Rosales.

«El dichoso verano», graciosísima fantasía veraniega, de Paso y Abati, con música del maestro Alonso, es la obra con que inaugura sus trabajos la compañía de zarzuela que actuará en el teatro de este parque, en la que figuran las aplaudidas primeras tiples Blanca Pozos, Guadalupe Molina, Peligros Pujol, Soñía Romero, Candelas Raso, Leonor Suárez, Esperanza Parot, Pepita García, Adela Vera, Rosario Ruter, el primer actor Pene Alarcón, Srtes. Reboher, Povedano, Togado, Rebull, Rubio, Ibañez, Nadal, Garcés, veinte señoras de coro, doce bailarinas y el maestro concertador D. Prudencio Muñoz.

Además del teatro figura entre las diferentes atracciones, academia de billar, tiro al

—¿Y no contenía más la carta?
—Sí, señora; una fe de bautismo.

—¿Una fe de bautismo? — repitió la viuda—. La de mi hija, ¿no es esto?
—Sí, señora; perfectamente en regla, y hasta legalizada. La niña había sido declarada a vuestro nombre y el de su padre.

—Pues entonces sabéis donde la han inscripto. ¿Sabéis el apellido del padre de mi hija?
—¿Lo ignoráis vos, señora?—exclamó Próspero, estupefacto.

—El hombre a quien yo amaba se llamaba Roberto... el ingeniero, y mi padre no le daba otro nombre. Ni supe nunca su apellido, ni de saberlo me ocupé. No olvidéis que entonces era yo una niña. Pero vos me lo diréis.

—¿Ay de mí! Señora, el caso es que yo lo he olvidado. Por fortuna, poco importa el olvido, puesto que la fe de bautismo debe hallarse con la carta entre los papeles de mi antiguo amo.

Margarita meneó la cabeza.
—Desde ayer, cuantos papeles había en su despacho están en mi poder; los he mirado uno por uno, y no he encontrado nada.

—¿Lo habrá quemado el señor Bertín?—murmuró Próspero meditabundo.— Mucho me chocaría.

—Pero, después de todo, ¿qué me importa?—exclamó resultantemente Margarita.— Me habéis dicho que en esa carta Roberto anunciaba que partía para América. Iré a América, le encontraré y le pediré mi hija.

—No penséis en semejante cosa, señora—replicó Próspero.

SUCESOS

Por comer y no pagar

Julián L. Fernández, dueño de un restaurante establecido en la Bombilla, ha denunciado a un individuo llamado Miguel Coprador, de nacionalidad flamenco, por hacerle de gasto 24 pesetas y negarse a abonarlas.

Caidas

En su domicilio, Costanilla de San Andrés, número 37, sufrió una caída Victoriano Andrés, de veintiocho años.

En la Casa de Socorro calificaron su estado de pronóstico reservado.

El guardafreno de la estación del Norte Antonio Ruiz Garrido, de cuarenta y dos años, cayó en la línea de circunvalación, causándose diferentes heridas en diversas partes del cuerpo, que fueron calificadas de pronóstico reservado en la Casa de Socorro. Después de curado pasó a su domicilio.

Perreteras
Ayer fueron mordidas por perros las siguientes personas:
Meliciana Flores, domiciliada en la calle de los Tres Peces, núm. 27; Alfredo Pulido, calle de San Marcos, 36; los niños Feliciano Perdigueru y Pedro Heredia, y Pedro Salcedo, habitante en el paseo de los Pontones, número 15.

Todos fueron curados en las respectivas Casas de Socorro, pasando después, en estado de pronóstico reservado, a sus domicilios.

Los caes fueron remitidos al Instituto antirrábico de Alfonso XII para su observación.

Denuncia

Doña Blanca Mendoza, domiciliada en la calle del Marqués de Villamejor, núm. 3, ha denunciado en el Juzgado de guardia a su cuñado Angel Villegas, por supuesta sustracción de muebles propiedad de la denunciante.

Hallazgo de un feto

El guardia municipal número 520 encontró en la plaza de la Cebada un feto, que según certificación facultativa su muerte había sido natural.

LOS TRANVIARIOS

Becerrada matutina

Ayer, a las cinco y media de la mañana, se celebró en la Plaza de Madrid la becerrada con que los hombres tranviarios distraen sus ocios una vez al año.

El público aficionado a esta clase de fiestas matutinas llegó al local de Echevarría antes de empezar el festejo.

Los cuatro becerras de florente eran grandes y con buenas armas, para los que se acostumbraba en esta clase de festejos. Seguramente algunos de los «fenómenos» en boga los matan de ese tamaño muchos veces.

Los matadores se deshicieron de ellos como pudieron, recibiendo en pago a su alevosía buen número de torserones. El primer «aspá» fué colgado de un pitón de su enemigo más tiempo del que tarda en hacer en tranvía el viaje de Puerta del Sol-Cuatro Caminos.

En los tendidos había unas tranviarias como para hacerle a uno descarrilar de guapas, buenos almuerzos, botas de vino en abundancia y mucha alegría.

La pantomima de Védrynes resultó muy divertida y original.

En resumen, una fiesta agradable donde nos reímos muchísimos y de la que no salimos disgustados, ni mucho menos, a pesar del madrugón que nos costó, cosa que es para algunos un sacrificio enorme.

Magic - Park

En la presente semana se inaugurará este delicioso parque de recreos, situado entre la calle de Ferraz y paseo de Rosales.

«El dichoso verano», graciosísima fantasía veraniega, de Paso y Abati, con música del maestro Alonso, es la obra con que inaugura sus trabajos la compañía de zarzuela que actuará en el teatro de este parque, en la que figuran las aplaudidas primeras tiples Blanca Pozos, Guadalupe Molina, Peligros Pujol, Soñía Romero, Candelas Raso, Leonor Suárez, Esperanza Parot, Pepita García, Adela Vera, Rosario Ruter, el primer actor Pene Alarcón, Srtes. Reboher, Povedano, Togado, Rebull, Rubio, Ibañez, Nadal, Garcés, veinte señoras de coro, doce bailarinas y el maestro concertador D. Prudencio Muñoz.

Además del teatro figura entre las diferentes atracciones, academia de billar, tiro al

—¿Y no contenía más la carta?
—Sí, señora; una fe de bautismo.

—¿Una fe de bautismo? — repitió la viuda—. La de mi hija, ¿no es esto?
—Sí, señora; perfectamente en regla, y hasta legalizada. La niña había sido declarada a vuestro nombre y el de su padre.

—Pues entonces sabéis donde la han inscripto. ¿Sabéis el apellido del padre de mi hija?
—¿Lo ignoráis vos, señora?—exclamó Próspero, estupefacto.

—El hombre a quien yo amaba se llamaba Roberto... el ingeniero, y mi padre no le daba otro nombre. Ni supe nunca su apellido, ni de saberlo me ocupé. No olvidéis que entonces era yo una niña. Pero vos me lo diréis.

—¿Ay de mí! Señora, el caso es que yo lo he olvidado. Por fortuna, poco importa el olvido, puesto que la fe de bautismo debe hallarse con la carta entre los papeles de mi antiguo amo.

Margarita meneó la cabeza.
—Desde ayer, cuantos papeles había en su despacho están en mi poder; los he mirado uno por uno, y no he encontrado nada.

—¿Lo habrá quemado el señor Bertín?—murmuró Próspero meditabundo.— Mucho me chocaría.

SUCESOS

Por comer y no pagar

Julián L. Fernández, dueño de un restaurante establecido en la Bombilla, ha denunciado a un individuo llamado Miguel Coprador, de nacionalidad flamenco, por hacerle de gasto 24 pesetas y negarse a abonarlas.

Caidas

En su domicilio, Costanilla de San Andrés, número 37, sufrió una caída Victoriano Andrés, de veintiocho años.

En la Casa de Socorro calificaron su estado de pronóstico reservado.

El guardafreno de la estación del Norte Antonio Ruiz Garrido, de cuarenta y dos años, cayó en la línea de circunvalación, causándose diferentes heridas en diversas partes del cuerpo, que fueron calificadas de pronóstico reservado en la Casa de Socorro. Después de curado pasó a su domicilio.

Perreteras
Ayer fueron mordidas por perros las siguientes personas:
Meliciana Flores, domiciliada en la calle de los Tres Peces, núm. 27; Alfredo Pulido, calle de San Marcos, 36; los niños Feliciano Perdigueru y Pedro Heredia, y Pedro Salcedo, habitante en el paseo de los Pontones, número 15.

Todos fueron curados en las respectivas Casas de Socorro, pasando después, en estado de pronóstico reservado, a sus domicilios.

Los caes fueron remitidos al Instituto antirrábico de Alfonso XII para su observación.

Denuncia

Doña Blanca Mendoza, domiciliada en la calle del Marqués de Villamejor, núm. 3, ha denunciado en el Juzgado de guardia a su cuñado Angel Villegas, por supuesta sustracción de muebles propiedad de la denunciante.

Hallazgo de un feto

El guardia municipal número 520 encontró en la plaza de la Cebada un feto, que según certificación facultativa su muerte había sido natural.

LOS TRANVIARIOS

Becerrada matutina

Ayer, a las cinco y media de la mañana, se celebró en la Plaza de Madrid la becerrada con que los hombres tranviarios distraen sus ocios una vez al año.

El público aficionado a esta clase de fiestas matutinas llegó al local de Echevarría antes de empezar el festejo.

Los cuatro becerras de florente eran grandes y con buenas armas, para los que se acostumbraba en esta clase de festejos. Seguramente algunos de los «fenómenos» en boga los matan de ese tamaño muchos veces.

Los matadores se deshicieron de ellos como pudieron, recibiendo en pago a su alevosía buen número de torserones. El primer «aspá» fué colgado de un pitón de su enemigo más tiempo del que tarda en hacer en tranvía el viaje de Puerta del Sol-Cuatro Caminos.

En los tendidos había unas tranviarias como para hacerle a uno descarrilar de guapas, buenos almuerzos, botas de vino en abundancia y mucha alegría.

La pantomima de Védrynes resultó muy divertida y original.

En resumen, una fiesta agradable donde nos reímos muchísimos y de la que no salimos disgustados, ni mucho menos, a pesar del madrugón que nos costó, cosa que es para algunos un sacrificio enorme.

Magic - Park

En la presente semana se inaugurará este delicioso parque de recreos, situado entre la calle de Ferraz y paseo de Rosales.

«El dichoso verano», graciosísima fantasía veraniega, de Paso y Abati, con música del maestro Alonso, es la obra con que inaugura sus trabajos la compañía de zarzuela que actuará en el teatro de este parque, en la que figuran las aplaudidas primeras tiples Blanca Pozos, Guadalupe Molina, Peligros Pujol, Soñía Romero, Candelas Raso, Leonor Suárez, Esperanza Parot, Pepita García, Adela Vera, Rosario Ruter, el primer actor Pene Alarcón, Srtes. Reboher, Povedano, Togado, Rebull, Rubio, Ibañez, Nadal, Garcés, veinte señoras de coro, doce bailarinas y el maestro concertador D. Prudencio Muñoz.

Además del teatro figura entre las diferentes atracciones, academia de billar, tiro al

—¿Y no contenía más la carta?
—Sí, señora; una fe de bautismo.

—¿Una fe de bautismo? — repitió la viuda—. La de mi hija, ¿no es esto?
—Sí, señora; perfectamente en regla, y hasta legalizada. La niña había sido declarada a vuestro nombre y el de su padre.

—Pues entonces sabéis donde la han inscripto. ¿Sabéis el apellido del padre de mi hija?
—¿Lo ignoráis vos, señora?—exclamó Próspero, estupefacto.

—El hombre a quien yo amaba se llamaba Roberto... el ingeniero, y mi padre no le daba otro nombre. Ni supe nunca su apellido, ni de saberlo me ocupé. No olvidéis que entonces era yo una niña. Pero vos me lo diréis.

—¿Ay de mí! Señora, el caso es que yo lo he olvidado. Por fortuna, poco importa el olvido, puesto que la fe de bautismo debe hallarse con la carta entre los papeles de mi antiguo amo.

Margarita meneó la cabeza.
—Desde ayer, cuantos papeles había en su despacho están en mi poder; los he mirado uno por uno, y no he encontrado nada.

—¿Lo habrá quemado el señor Bertín?—murmuró Próspero meditabundo.— Mucho me chocaría.

CONCEJO

Visitas del alcalde

El alcalde ha realizado tres importantes visitas relacionadas con asuntos municipales.

La primera ha sido al jefe del Gobierno para expresarle el deseo del Ayuntamiento de importantes elementos de Madrid para que se lleve a efecto la idea de celebrar una Exposición universal en esta corte.

El Sr. Dato acogió con entusiasmo la idea, y ofreció el apoyo incondicional del Gobierno, a cuyo efecto estudiará el asunto para presentarlo a las Cortes el oportuno proyecto de ley.

La segunda visita fué al señor ministro de Hacienda.

En la entrevista se trató de que el Estado cediera, mediante un pequeño canon, los terrenos que en la Moncloa ocupó la antigua fábrica de cerámica, para proceder a la ampliación del Parque del Oeste, siendo casi seguro que la cesión se llevará a efecto y que las obras podrán dar comienzo muy pronto.

Por último, el señor vizconde de Eza expuso al ministro de la Gobernación que había denunciado ante el Juzgado de instrucción el hecho delictivo que vienen realizando los obreros panaderos, quienes adquieren panecillos en diferentes tahonas, sometiendo el pan, después de humedecerlo, a fuertes coacciones, con objeto de que disminuya el peso, y en su consecuencia denunciar a los fabricantes.

Representando al Ayuntamiento
El ingeniero de Vías y Obras, D. Rogelio Sol, ha sido designado para representar al Ayuntamiento de Madrid en el Congreso de técnicos municipales que se va a celebrar en Lyon.

Las obras de la Gran Vía
En breve comenzará el derribo de la casa número 4 de la calle de Jacometrezo, primera de las expropiadas en el segundo trozo del proyecto de la Gran Vía.

Seguirá a este derribo el de las casas números 2 y 6, que ya han sido compradas.

La zona de recreos.
La Comisión de Espectáculos del Ayuntamiento lleva muy adelantados los trabajos preparatorios para la inauguración de la zona de recreos del Retiro, que se celebrará dentro de breves días.

La base del espectáculo lo constituirá la banda municipal, que dará tres conciertos semanales, y varios números de «variétés» cultos y morales.

Los días en que no actúe la banda municipal dará conciertos en el kiosco la música del regimiento de Ingenieros.

Oportunamente se anunciará la fecha definitiva de la inauguración.

Aviadores muertos

PETERSBURGO, 23.—Un biplano tripulado por el alumno de la Escuela militar de aviación, D. Boris Lawsky, ha caído desde acto el aviador y la persona que le acompañaba 60 metros de altura, matándose en el tibia como pasajero.

Una bomba de las sufragistas

LONDRES, 23.—En el pórtico de la iglesia de Santa María, de Reading, ha sido encontrada una bomba, hallazgo que se relaciona con una carta que escribieron hace días las sufragistas anunciando que se preparaba un atentado contra la iglesia referida.

LA "GACETA"

La de ayer contiene las siguientes órdenes y decretos:
PRESIDENCIA.—Admitiendo la dimisión del cargo de gobernador civil de la provincia de Sevilla a D. José de Igual y Martínez, diputado a Cortes.

Nombrando gobernador civil de la provincia de Sevilla a D. Ramón Sanjurjo Neira, diputado a Cortes.

Idem gobernador civil de la provincia de La Coruña a D. Eusebio Salas, que desempeña igual cargo en la de Cádiz.

Idem gobernador civil de la provincia de Cádiz a D. Severo Gómez Núñez, que desempeña igual cargo en la de La Coruña.

Idem gobernador civil de la provincia de Cáceres a D. Rafael Conde Jiménez, que desempeña igual cargo en la de Cuenca.

Idem gobernador civil de la provincia de Cuenca a D. Ramón Peris, que desempeña igual cargo en la de Soria.

Idem gobernador civil de la provincia de Soria a D. Carlos García Alix, que desempeña igual cargo en la de Cáceres.

Idem gobernador civil de la provincia de Huesca a D. Juan Antonio Perea Martínez.

GRACIA Y JUSTICIA.—Trasladando a la plaza de fiscal de la Audiencia territorial de La Coruña a D. Juan Francisco Fornés y Cabañero, que sirve igual cargo en la de Las Palmas.

Idem id. id. de la Audiencia territorial de Las Palmas a D. Segundo Isaac de las Pozas y Langre, fiscal electo de la de La Coruña.

Declarando jubilado con honores de presidente de Sala de Audiencia territorial a D. Alejandro Rodríguez Silva, magistrado de la Audiencia territorial de Granada.

Trasladando a la plaza de magistrado de la Audiencia territorial de Granada a D. José Tejería y Urrutia, que desempeña igual cargo en la de Las Palmas, electo.

Nombrando para la canonja vacante en la Santa Iglesia Catedral de Coria a D. Servando Jiménez Merchán.

GUERRA.—Nombrando gobernador militar de Cádiz al general de división D. Francisco San Martín y Patiño.

ANTIRREUMATICO

Cajitas en polvo á 0,50 y una peseta Latas económicas á 5 pesetas

EL MEJOR REMEDIO PARA EL ESTOMAGO

Bicarbonato de sosa químicamente puro, de

TORRES MUÑOZ

Cuidado con las imitaciones, que son perjudiciales

ANTIGOTOSO

Pastillas á 0,50 la cajita

SAN MARCOS, 11

MADRID

y demás Farmacias de España y América

Para buenos impresos :: sellos de caucho :: y placas esmaltadas, Encomienda, núm. 20

Hernias

Alivio inmediato y radical curación La garantía, la superioridad, se ha demostrado en los Tribunales de Justicia, como anteriormente ante las Academias científicas; la curación es cierta. NO CABE DUDA. La unión sólida, en sí misma, de los bordes del anillo, sin intervención extraña y sin distinguirse que se ha verificado, se efectúa con las creaciones Ramón Prototipo de tratamiento no operatorio. Por su éxito colosal é indiscutible en millares de quebrados. El autor especialista, D. Pedro Ramón, director del Instituto Español de Ortopedia Abdominal, goza de fama mundial. Pídase gratis: Faro luminoso para los enfermos.

Carmen, 38, piso 1.º Barcelona

Agendas Bailly-Bailliére para 1914

Grid of agenda products including 'Agenda de Bolsillo', 'MEMORANDUM', 'Agenda Cuadrada', 'AGENDA Médica-quirúrgica', and 'Agenda de Bolsillo' with descriptions and prices.

Solución Benedicto

de glicerofosfato de cal con CREOSOTAL para curar la tuberculosis, bronquitis, catarrros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, esclerosis, etc. Frasco, 2,50 pesetas. Depósito: Farmacia del doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y principales farmacias.



PEDID EN LAS MEJORES RELOJERIAS Y JOYERIAS DEL MUNDO

Fábrica de Corbatas

12, CAPELLANES, 12

Camisas, guantes, pañuelos Géneros de punto, Elegancia. Gran surtido.

Precio fijo.--ECONOMIA.--Precio fijo

Se admiten esquelas

LA CATORCENA

Gran Fábrica de Hielo, Gaseosas y Jarabes.

Exportación á provincias de hielo transparente y opaco.

Embalaje especial para evitar mermas en el hielo.

MIGUEL APARICIO

Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real)

MAGNESIA DE BISHOP.

El Citrato de Magnesia Granular efervescente Bishop es el mejor refrescante que se conoce. Puede tomarse todo el año. Delicioso como bebida matutina, obra con suavidad en el estómago é intestinos.



Inventado en 1867 por Alfred Bishop, es insustituible por ser el único preparado puro entre los de su clase. Exigir en los frascos el nombre y señas de Alfred Bishop, I.d., 48 Spelman Street, London.

DESCONFIAR DE IMITACIONES.

Se admiten anuncios hasta las 4

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

48 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida

Seguros contra incendios

Alcalá, 43. Oficinas: Caballero de Gracia, 60



Sociedad general

DE

ANUNCIOS DE ESPAÑA

Montera, 19.—Teléfono 57

ANEMIA

La anemia, debilidad general, raquitismo, vejez prematura y neurastenia, se cura con el Vino Fosfatado VICTORIA

Botella de 750 gramos, UNA peseta

REUMATICOS! Si queréis ver desaparecer vuestros dolores, usad el Bálsamo Victoria

que á base de Mesetán, Mentol, Alcanfor, Cocaina y Salicilato de Mentol, elabora esta oficina farmacia. Basta dar una ligera fricción sobre la parte dolorida y recubriria con una bayeta ó franela para conseguir el efecto inmediato.

Precio, 2 pesetas. Por correo, 2,50 pesetas.

NO MAS PURGAS Supositorios VICTORIA á la glicerina solidificada

Los Supositorios VICTORIA constituyen el medio más práctico y eficaz para combatir y desterrar enfermedad tan molesta como es el estreñimiento. Caja, 1,50

FARMACIA CENTRAL LA VICTORIA

Victoria, 6 y 8, Madrid (junto á la Puerta del Sol)

CORSÉS REGÚLEZ

Hechos á la medida. Desde los más modestos á los de más lujo.

9, Bordadores, 6

La historia del Ferrocarril con todas sus incidencias y peligros? Eso es la obra de Zurdo Olivares

VIDA FERROVIARIA

MORAL UNIVERSAL

Para los alumnos de ambos sexos de las escuelas libres

VEINTE CENTIMOS

EJEMPLAR

Obreros, agricultores, artistas, comerciantes, industriales

Por sólo cinco céntimos de peseta al día que cuesta la suscripción, tendréis derecho á un socorro de DOS PESETAS diarias ó UNA PESETA CINCUENTA CENTIMOS diarias en caso de enfermedad, y vuestra familia á CIEN PESETAS en el desgraciado caso de fallecimiento del suscriptor.

A estas suscripciones con opción á Socorro Mutuo que regala EL RADICAL, tienen derecho todos los lectores de Madrid, capitales de provincias y pueblos de España, que llenen los requisitos marcados por el Reglamento, que facilita gratis EL RADICAL á cuantos lo deseen, así como ejemplares de muestra del periódico.

"El Radical" Seis grandes páginas diarias CINCO céntimos

DIARIO REPUBLICANO DE LA MAÑANA

Redacción, Administración y Talleres:

O'Donnell, núm. 6, Madrid

Apartado 282.--Teléfono 1.321

GRABADOS)-(ACTUALIDAD)-(INFORMACION TELEGRAFICA

EL PAGO DE LAS SUSCRIPCIONES ES ADELANTADO